1/17358

VINDICACION

DEL

HONOR ESPAÑOL.

2704

POR

ANTONIO RAMIREZ ARCAS

© 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

PAP.

30.E.

1 LII
C-33
1/1738

DE LA DEMOCRACIA

EN FRANCIA.

REAL ACADEMIA
BIBLIOTECA
DE JURISPRUDENCIA

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

ADVERTENCIA.

LA BIBLIOTECA DEL SIGLO tiene de venta las obras siguientes:

LAS CONFIDENCIAS, por Lamartine.

Las tres partes de LOS MOSQUETEROS, por Alejandro Dumas, por la tercera parte del precio que han costado hasta aquí.

LAS MEMORIAS DE UN MEDICO, por Alejandro Dumas, y EL SIGLO DE LUIS XIV, por el mismo.

Se ha agotado la edicion DE LA PROPIEDAD, por Mr. Thiers.

Todos estos libros se venden en las oficinas de LA BIBLIOTECA, calle de las Huertas, número 14, principal, y en la librería de Monier.

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislacion

GUIZOT.

«No hay verdadero poder sino el poder respetado; y el respeto solo puede pertenecer á la superioridad.»

GUIZOT.

El 8 de abril de 1794, tres dias despues de la sangrienta victoria de Robespierre sobre Danton, Camilo Desmoulins y los hombres del *comité* de clemencia, se levantaba en Nimes el cadalso para un distinguido abogado, sospechoso tambien de resistencia á las voluntades del terrible triunvirato, y habia penetrado la desolacion en el seno de una de las familias mas honradas del pais. Una mujer desconsolada pedia á Dios le diese fuerzas para sobrellevar un inmenso dolor, pues en un mismo momento el verdugo la dejaba viuda y huérfanos á sus dos hijos. El ma-

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislacion

yor de ellos, que apenas contaba siete años, llevaba ya en su semblante serio y meditativo la señal de un entendimiento precoz. La desgracia es como un invernáculo; se crece aprisa con su contacto; aquel niño, que no tuvo infancia, era Francisco Guillermo Guizot.

Habiendo nacido protestante el 4 de octubre de 1787 (tiene hoy sesenta y un años), bajo el imperio de una legislacion que negaba á sus padres una union legal, y á él un nombre y un estado civil, veia Mr. Guizot al mismo tiempo á la revolucion que le devolvia definitivamente su lugar en la sociedad y que le hacia pagar aquel beneficio con la sangre de su padre. Si pretendiéramos escribir otra cosa que una biografía, encontraríamos tal vez en el concurso de estas circunstancias el primer gérmen de una antipatía casi igual en el hombre de estado contra las monarquías absolutas y los gobiernos democráticos.

Despues de tan funesta catástrofe, Mad. Guizot abandonó la ciudad de tan amargos recuerdos, y pasó á Ginebra en busca de consuelos, cerca de su familia, y de una sólida educacion para sus hijos. Colocado el jóven Guizot en el gimnasio, se entregó con pasion al estudio, y á los cuatro años de colegio leia en su propio idioma á Thucidides y Demóstenes, á Ciceron y Tácito, á el Dante y Alfieri, á Gibbon y Shakspeare. Los dos últimos años que permaneció en el gimnasio fueron especialmente dedicados á los estudios históricos y filosóficos, y esta última parte de la ciencia tuvo para el jóven un poderoso atractivo. Su entendimiento, dotado por la naturaleza de un carácter particular de fuerza lógica, pudo desarrollarse y madurar en medio de la pequeña república ginebrina, que ha conservado algo de la fisonomía austera é inflexible de Juan Calvino, su patrono.

En 1805, terminados sus brillantes estudios, pasó monsieur Guizot á Paris para estudiar leyes, cuya cátedra habia desaparecido en medio de un torbellino revolucionario, habiéndose formado algunos establecimientos particulares para llenar este vacío. Mr. Guizot, poco amigo de una enseñanza incompleta, tomó el partido de buscar la ciencia en las meditaciones de la soledad. Pobre y orgulloso á un mismo tiempo, austero y ambicioso, se encontraba el jóven lanzado á un mundo de intrigas, de desen-

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislacion

freno y frivolidad. La naturaleza rígida del escolar ginebrino bastó para salvarle. El primer año de su permanencia en Paris fue para Mr. Guizot un año de tristeza y de desaliento. Se replegó dentro de sí mismo, como todos los hombres que sintiéndose fuertes carecen de punto de apoyo para ensayar sus fuerzas.

Al año siguiente entró como preceptor en casa de monsieur Stapfer, antiguo representante de Suiza en Paris, en el cual encontró una hospitalidad casi paternal y tesoros de ciencia filosófica, propios para dirigir y activar su desarrollo intelectual. Aquellas nuevas relaciones le facilitaron la entrada en los salones de Mr. Suard, donde se reunian entonces los talentos mas distinguidos de la época, y allí vió por primera vez á la mujer que debia ejercer sobre su vida una tan noble y feliz influencia.

Conocida es la circunstancia un tanto romántica que preparó el casamiento de Mr. Guizot: la referiremos, sin embargo, para los que la ignoren:

Paulina de Meulan, hija de una familia distinguida, pero arruinada por la revolucion, habia encontrado recursos en una instruccion tan sólida como variada, y para sostener á su familia habia emprendido la devoradora carrera del periodismo: redactaba el *Publicista*, cuando una enfermedad grave, hija de un esceso de trabajo, la obligó á interrumpir una ocupacion tan necesaria para el bienestar de las personas á quien tanto amaba; su posicion iba á ser crítica; se desesperaba, cuando un dia recibió una carta anónima, en la que le rogaban se tranquilizase, ofreciéndole desempeñar su tarea durante todo el tiempo de su enfermedad. Acompañaba á aquella carta un artículo perfectamente escrito; y por un refinamiento de delicadeza, los pensamientos y el estilo estaban exactamente calcados en el modo de escribir de la señorita de Meulan, la cual aceptó el artículo, lo firmó, y recibió con regularidad otro igual hasta terminar su convalecencia. Mlle. de Meulan, profundamente reconocida, no dejó de contar su aventura en la sociedad de Mr. Suard, haciendo inútiles investigaciones por descubrir el autor, sin acordarse de un joven pálido y serio, á quien apenas conocia, y que la escuchaba atentamente. Rogado por medio del periódico para que se diera á conocer, el ge-

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

neroso anónimo se decidió al fin á recibir en persona las gracias que tanto merecia. Cinco años despues mademoiselle de Meulan se llamaba Mad. Guizot. En aquellos cinco años habia publicado el *Diccionario de los Sinónimos*, las *Vidas de los poetas franceses*, y una traduccion de la *España en* 1808, enriquecida con notas históricas del mayor interes.

Su talento era ya bastante conocido, y en 1812, contando apenas veinte y cinco años, Mr. de Fontanes lo agregó á la universidad, nombrándole suplente de la cátedra de historia. Poco despues Mr. Guizot llegó á poseer por completo la cátedra de *historia moderna*, en la que tan gloriosos recuerdos ha dejado. Allí empezaron sus relaciones íntimas con Mr. Royer-Collard, profesor entonces de filosofía. Aquellas dos almas, de un mismo temple, esperimentaron una misma atraccion.

Cuando los sucesos de 1814, estaba Mr. Guizot en Nimes, su ciudad natal, donde habia ido á ver á su madre, despues de una larga ausencia. A su vuelta á Paris, debió el jóven profesor á la activa amistad de Mr. Royer-Collard que el abate de Montesquieu, ministro entonces de lo interior, le eligiera subsecretario.

Este fue el primer paso de Mr. Guizot en la carrera política; y aunque colocado en una posicion secundaria en la apariencia, por su indisputable talento ejerció una influencia notable en las medidas administrativas de aquel tiempo. Los partidarios de la causa liberal le acusaban de haber preparado, en union con Mr. Royer-Collard, la severa ley contra la imprenta, presentada á las cámaras en 1814, mientras la faccion ultra-realista se indignó al ver á un simple particular, á un protestante, encargado de los negocios al lado de un abate de corte, hablar algunas veces de equilibrio constitucional, de nivelacion de poderes, y querer conciliar las ideas monárquicas con los nuevos intereses creados por la revolucion. Para los unos hacia demasiado poco, y demasiado para los otros. La vuelta de Napoleon de la isla de Elba puso fin á aquella posicion difícil.

Despues de la salida de los Borbones, Mr. Guizot volvió á desempeñar su cátedra, y dos meses mas adelante, cuando era evidente para todos la caida de Napoleon,

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

Mr. Guizot recibió encargo de los realistas constitucionales para ir á Gante y abogar ante Luis XVIII por la causa de la carta, insistiendo sobre la absoluta necesidad de alejar de los negocios á Mr. de Blacas, considerado como jefe del partido absolutista. En efecto, un mes despues, al regresar á Francia Luis XVIII, despidió á monsieur de Blacas, y publicó la liberal proclama de Cambray.

Todo el mundo conoce la fisonomía política de la Francia durante los primeros años de la segunda restauracion. Son sabidas las violentas tempestades que agitaron la cámara de 1815, compuesta de elementos heterogéneos, y en que la mayoría, mas realista que el rey, se opuso constantemente á todas las medidas que podian unir el pais con la dinastía de los Borbones. Decir que entonces Mr. Guizot ocupaba el puesto de subsecretario de justicia, es decir que, al paso que concedia mucho tal vez á las exigencias del partido vencedor, se esforzó en contener el espíritu invasor de los hombres de la monarquía absoluta. Su primer folleto político sobre el gobierno representativo y el estado de la Francia, dió á conocer la estension de sus ideas de gobierno, y le colocó en las filas de la minoría realista constitucional, cuyos representantes en la cámara eran Royer-Collard, Pasquier, Camilo Jordan y de Serres. Hácia aquella época, despues de la victoria del partido moderado, de la disolucion de la cámara de 1815 y del advenimiento del ministerio Decazes, fue cuando se introdujo en el lenguaje político la palabra *Doctrinario*.

Antes de 1789 los *Doctrinarios* eran una congregacion enseñante; Mr. Royer-Collard habia sido educado en uno de sus colegios, y en los debates de la cámara, llevándole siempre á reasumir la discusion su entendimiento lógico y elevado, salia frecuentemente de sus labios la palabra *doctrina*; tanto, que un dia un burlon de la mayoría realista, esclamó: *¡Ved ahí á los doctrinarios!* Túvose por nueva la palabra, y se conservó como definicion, si no clara, absoluta á lo menos, de la fraccion política que dirigia Mr. Royer-Collard.

Vino al fin el movimiento de reaccion producido por el asesinato del duque de Berry. Cayó el ministerio Decazes; los mas firmes apoyos del partido constitucional fueron

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislacion

espulsados de los negocios. Royer-Collard, Camilo Jordan, de Barante, salieron del consejo de estado; Mr. Guizot salió con ellos, y desde aquella época hasta el advenimiento del ministerio Martignac, en 1828, su vida política no fue mas que una perpetua lucha contra las tendencias absolutistas. Al mismo tiempo que los intereses de la nueva Francia hallaban elocuentes defensores en el seno de las cámaras, Mr. Guizot, demasiado jóven todavía para poder subir á la tribuna, sostenia la misma causa en admirables escritos políticos. Al reves de las demas polémicas, puramente negativas y disolventes por lo regular, la polémica de Mr. Guizot es eminentemente afirmativa, gubernamental y constituyente. Cuando su pluma escribe la palabra *derecho*, seguro es que no está lejos la palabra *deber*, y jamás pone el dedo en la llaga sin indicar al momento lo que cree ser el remedio.

En lo mas recio de su lucha con el poder, desenvolvia Mr. Guizot en su cátedra, y en medio de los aplausos de un jóven y numeroso auditorio, las diversas fases del gobierno representativo en Europa desde la destruccion del imperio romano. El ministro se vengó en el profesor de los ataques del publicista, y su cátedra fue suprimida en 1825. Vuelto á la vida privada, despues de haber desempeñado elevados cargos públicos, Mr. Guizot era entonces, como ahora, pobre; pero le quedaba su pluma. Renunciando á tratar las abrasadoras cuestiones del momento, emprendió una serie de grandes trabajos históricos, algunos de los cuales hallarán cabida en nuestra BIBLIOTECA, y que elevaron la reputacion de Mr. Guizot, como historiador, al mas alto puesto. Entonces se publicaron sucesivamente la coleccion de memorias relativas á la revolucion de Inglaterra, la historia de aquella revolucion, la coleccion de memorias relativas á la historia de Francia, y por último, sus admirables ensayos sobre los anales de su pais. Al mismo tiempo su incansable espíritu dotaba al público con ensayos históricos sobre Shakspeare y Calvino, con una traduccion del Gibbon y del gran dramático inglés, y con gran número de trabajos de elevada política. La modesta casa de Mr. Guizot se habia convertido en un taller de ciencia, cuando la muerte le arrebató en 1827 á su compañera de

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

trabajos, á la mujer querida, cuya elevada razon y fuerza moral le sostenian en medio de las agitaciones de su vida. Hay algo de austero y tierno á la vez en aquella escena fúnebre de un último adios de la esposa al esposo y al hijo, que tardará poco en seguirla á la tumba. Mad. Guizot, nacida católica, y no queriendo estar separada en la eternidad de los que amaba, se hizo protestante en el umbral de la muerte, y Mr. Guizot adormecia los dolores de su agonía leyéndole con su grave y solemne voz una de las mas hermosas páginas de Bossuet, la oracion fúnebre de la reina de Inglaterra.

El ministerio Villele cayó: el ministerio Martignac devolvió á Mr. Guizot su cátedra, y á la escogida juventud un profesor querido, á quien rodeaba entonces con tantas simpatías. Poco despues del advenimiento del ministerio Polignac, entraba Mr. Guizot en la cámara y votaba el *mensaje* de los 221, añadiendo á su voto severas palabras:—«La verdad, decia, penetra ya difícilmente en el gabinete de los reyes; no la enviemos allí pálida y débil, no sea ya posible en lo futuro desconocerla como equivocarse en la lealtad de nuestros sentimientos.»

Mr. Guizot obligaba al poder á vivir; pero el poder se obstinó en morir. El 26 de julio regresaba desde Nimes á Paris; el 27 redactaba la protesta de los diputados contra las *ordenanzas*, protesta mas respetuosa que hostil, y cuya forma descubre un espíritu conservador, que, mas bien que desearla, teme una revolucion. El poder la juzgó sediciosa, el pueblo la halló descolorida y tímida. Dos dias despues la revolucion habia derrocado aquel gobierno.

En la reunion del dia 29 en casa de Mr. Laffitte, cuando todos se entregaban á la alegría del triunfo, Mr. Guizot, preocupado siempre de la necesidad de regularizar la revolucion, fue el primero en levantarse, insistiendo vivamente en la urgencia de constituir una comision que se ocupase del restablecimiento y conservacion del órden.

El 30 le nombraba aquella comision ministro provisional de instruccion pública; el 31 leia á la cámara la proclama confiriendo al duque de Orleans la lugartenencia general del reino. En los dias que precedieron á la ceremonia del 9 de agosto, Mr. Guizot, á quien su actividad or-

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislacion

ganizadora habia colocado en el puesto mas difícil entonces, en el ministerio de lo interior, se ocupó á un mismo tiempo de la recomposicion del personal administrativo y de la reforma de la carta.

El primer ministerio de julio, creado en medio del entusiasmo, fue tan efímero como el empuje de los tres dias. Las disidencias personales, ocultas en un principio por la magnitud de los hechos y el interes comun, volvieron á aparecer mas vivas cuando fue preciso pensar en consolidar la obra tan rápidamente realizada. El impulso era todavía demasiado fuerte, estaba demasiado inmediato á su punto de partida para que fuera posible dirigirle. El principio de órden tuvo que ceder al principio de la libertad, y Mr. Guizot se retiró.

Pero el gabinete Laffitte duró muy poco: despues de su disolucion, en 13 de marzo, el elemento conservador, rechazado en un principio, se volvió á levantar poderoso, imperativo, en la persona de Casimiro Perier. Por la primera vez, despues de julio, se formó en el seno de las cámaras una mayoría compacta, firme y decidida. Aquel ejército gubernamental, indisciplinado y confuso hasta entonces, se dividió en tres cuerpos distintos, que maniobraban con unidad y acuerdo bajo la mano del fogoso ministro; el ala izquierda, compuesta de una fraccion notable de la antigua oposicion liberal, adicta á la nueva monarquía, era mandada por Mr. Thiers, el brillante trásfuga del partido Laffitte; marchaba bajo las órdenes de Mr. Guizot, el hombre de voluntad inflexible y conservadora, el ala derecha, formada de los monárquico-constitucionales de antes de julio; y en cuanto al centro, agregacion de los indecisos é irresolutos de todos los sistemas, se admiraba de ver por primera vez en Mr. Dupin, el hombre mas escéntrico, un jefe obediente á la consigna y ardiente en la pelea.

El ministerio de 13 de marzo, ayudado por aquella triple falanje, pudo marchar adelante, hacer frente á la oposicion en el interior de la cámara, vencer al motin en las calles, forzar las puertas de Ancona, y consolidar el sistema fundado en julio, salvándole de la exageracion de su principio.

Despues de la muerte de Casimiro Perier, sus solda-

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

dos se disputaron algun tiempo el mando; por último, el ala izquierda y el ala derecha se coaligaron; Mr. Thiers y Mr. Guizot se dieron la mano, y se fundó el ministerio de 11 de octubre de 1832. Mr. Guizot, tanto en la tribuna como en el consejo, ejerció una influencia sostenida y á veces preponderante sobre los diversos actos de aquel ministerio, uno de los mas duraderos de cuantos se han formado desde 1830. Considerándole solo como ministro de instruccion pública, hay entre todos los trabajos de su departamento un acto glorioso, elogiado por la Francia entera. La grande y hermosa ley de 28 de junio de 1833 sobre la instruccion primaria, concebida y ejecutada por Mr. Guizot, quedará en el porvenir como una de las creaciones mas nobles de nuestros tiempos.

El gabinete de 11 de octubre fue disuelto despues de cuatro años de existencia, por dos causas, una esterior é interior la otra: pasado el peligro, fue considerado como demasiado comprensivo ante las cámaras: la mayoría que le habia sostenido se debilitó, y en su seno estallaron disensiones entre dos talentos igualmente eminentes. Mr. Guizot se retiró, y no se declaró en abierta hostilidad contra el poder sino despues del advenimiento del ministerio Molé en 15 de abril.

Grandes sucesos tuvieron despues lugar en Europa, y Mr. Guizot volvió á aparecer en los negocios en circunstancias muy difíciles. Llamado por el ministerio de 12 de mayo para reemplazar en la embajada de Lóndres al mariscal Sebastiani, conservado en aquel puesto por el gabinete Thiers, tomó una parte muy activa en la cuestion de Oriente, que estuvo á punto de romper la paz entre la Francia y la Inglaterra.

Sabidas son las consecuencias del tratado de 15 de julio, cómo cayó el gabinete Thiers, y en qué situacion fue encargado Mr. Guizot de formar el ministerio de 29 de octubre. Aquel gobierno tuvo por especial mision restablecer las relaciones entre los gabinetes de Paris y Lóndres; y la visita de la reina de Inglaterra al palacio de Eu, dió bien pronto resultados felices de una cordial inteligencia, que cuatro años mas tarde debian venir á alterar y á romper los matrimonios españoles.

El ministerio Guizot ha durado cerca de ocho años: du-

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

rante este tiempo tan largo, y que indudablemente demuestra el valor del hombre de estado que moralmente lo preside, graves cuestiones han surgido en Europa: la del derecho de visita, las de Taiti y Marruecos, la del rio de la Plata, la del Oregon, la de España, han podido poner á prueba los talentos de Mr. Guizot.

Tres cámaras le han sostenido sucesivamente en el poder, hasta que la revolucion de febrero vino á arrastrar con su soplo cámaras, ministerio, gobierno, trono, dinastía. Pero para usar esa magnífica frase que pinta á Mr. Guizot proscripto en Lóndres, la revolucion vino al dia siguiente de abandonar él el ministerio.

Fugitivo, desterrado, Mr. Guizot, sin embargo, ha hallado en Inglaterra mas que una patria, porque á veces la patria es envidiosa. Su voz vuelve á resonar hoy, escuchada por la Francia, y grandes destinos le están sin duda reservados todavía si la Providencia no corta antes el hilo de esa vida ya tan ilustre, pero tan agitada. Entre tanto, huyendo los obsequios de cuanto la Inglaterra tiene de ilustre, el último ministro de Luis Felipe vive en una modesta morada de Brompton, donde escribe la historia de la revolucion inglesa, completando su libro sobre Cárlos I con otro segundo libro sobre Cromwell y el largo parlamento.

Los que quieran conocer á fondo al hombre de estado, oíganle estas tristes palabras que pronuncia desde la tribuna: «Tengo, dice, algunas veces envidia á los oradores de la oposicion: cuando están tristes, cuando simpatizan vivamente con los sentimientos públicos, pueden venir á este sitio á desahogar libremente su tristeza y espresar con libertad sus simpatías. Señores, los hombres que gobiernan un pais tienen deberes mas severos. Cuando este necesita calma, no es permitido á los hombres de gobierno escitar en él esos sentimientos que lo irritarian exaltándole. Hay tristezas que es preciso contener mientras otras tienen el gusto de comunicarlas.» Estas palabras reasumen á Mr. Guizot.

¿Trataremos ahora de analizar ese carácter? A Mr. Guizot puede considerársele bajo cuatro aspectos: como hombre particular, como escritor, como historiador, cual orador y hombre político. Nadie ha dudado jamás de su

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

virtud como hombre particular; Mr. Guizot tiene costumbres rígidas y puras; y por la elevada moralidad de su vida y la elevacion de sus sentimientos, merece el aprecio de las gentes honradas.

Mr. Guizot, como escritor, tiene un estilo que es conocido entre mil. Hay en él algo de Tácito; á veces la forma con que reviste su pensamiento es un tanto oscura, pero el pensamiento es tan claro, tan brillante como la luz. Como historiador, Mr. Guizot ha hecho eminentes servicios á la ciencia. Todo el mundo sabe que es con Thiers, Sismondi y Michelet uno de los jefes de esa escuela histórica-moderna, que nos ha enseñado á salir del presente para ir á escudriñar lo pasado, y á no medir á los hombres y á las cosas de otros tiempos con la medida del dia.

Mr. Guizot, como orador, tiene un gesto noble y severo, y el primer puesto entre los oradores de la Francia. Pequeño y débil de estatura, es elevado y altivo en su aire y en su modo de decir; su voz es imponente y sonora; su palabra tranquila ó vehemente, pero siempre pura y esmerada, á veces conmovedora, persuasiva siempre. Cuando el orador se eleva, se pierde al hombre político para seguir al filósofo en los atrevidos vuelos de su talento. En resúmen, cuando Mr. Guizot sube á la tribuna, amigos y enemigos atienden; cuando desciende de ella, si á votar se fuera, jamás se veria derrotado.

La Providencia, dice un distinguido biógrafo, del cual estractamos estos apuntes, propone á las sociedades humanas un enigma eterno, cuya solucion se ha reservado. Ha habido y habrá siempre lucha entre dos principios opuestos; el *derecho* y el *deber*, el *poder* y la *libertad*. En presencia de estos dos elementos hostiles, que los espíritus eminentes de todos los siglos se esfuerzan por conciliar, ningun hombre de estado puede permanecer enteramente frio é imparcial. Los unos se ocupan mas especialmente de la libertad; los otros son mas ó menos inclinados al poder; para los unos el papel de tribunos, para los otros el de ministros; á aquellos el sentimiento de la independencia, á estos el instinto de la autoridad.

Mr. Guizot es esencialmente de estos últimos; es una inteligencia superior y progresiva, pero dominadora por naturaleza y de gobierno por conviccion; hombre de

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislacion

poder y al propio tiempo el mas independiente de los hombres, sufriendo el yugo de los principios que ha adoptado, y llevando la cabeza erguida en las cuestiones de personas; mas convencido que entusiasta, mas satisfecho con la aprobacion de su conciencia que con los homenajes de la muchedumbre; dotado en el mas alto grado de esa fuerza de voluntad, y de esa perseverancia que constituyen al hombre de estado; mortal enemigo de cuanto se parece al desórden, y capaz de arrojarse en último estremo al despotismo, que no ama, antes de sufrir la anarquía, que aborrece.

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

LONDRES, diciembre 1848.

Me atrevo á creer que nada se hallará en este escrito, absolutamente nada, que lleve el sello de mi situacion personal. El que á la vista de tan grandes cosas no se olvidara á sí mismo, mereceria ser olvidado para siempre. Solo he pensado en la situacion de mi pais, y cuanto mas pienso en ella, mas me convenzo de que su gran mal, el mal que está en el fondo de todos sus males, que mina y destruye sus gobiernos y sus libertades, su dignidad y su bienandanza, es el mal que yo ataco: la idolatría democrática.

¿Será remedio eficaz contra este mal el advenimiento de Luis Napoleon Bonaparte á la presidencia de la república? El porvenir nos lo dirá. Lo que hoy digo, despues de la eleccion de Luis Napoleon Bonaparte, diria tambien, sin variar nada, si hubiese sido elegido el general Cavaignac; porque las grandes verdades sociales no se dirigen á ningun nombre propio, sino á la sociedad misma.

GUIZOT.

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

DE LA

DEMOCRACIA EN FRANCIA.

CAPITULO PRIMERO.

CAUSA DEL MAL.

Mirabeau, Barnave, Napoleon y Lafayette, muertos en sus lechos ó en el cadalso, en la patria ó en el destierro, en dias muy lejanos y distintos entre sí, han exhalado todos su último suspiro con un mismo sentimiento, con un sentimiento profundamente triste. Todos ellos han visto frustradas sus esperanzas y destruidas sus obras, y han dudado del triunfo de su causa y del porvenir.

El rey Luis Felipe ha reinado mas de diez y siete años. Yo he tenido el honor de ser mas de once años ministro suyo. Si Dios nos llamara mañana á su seno, ¿dejaríamos esta tierra muy tranquilos sobre

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

la suerte y el órden constitucional de nuestra patria?

¿Será que la revolucion francesa está destinada á no engendrar mas que dudas y engaños, y á no amontonar mas que ruinas sobre sus triunfos?

Sí, en tanto que la Francia sufra que en sus ideas, en sus instituciones y en el gobierno de sus negocios permanezcan mezclados y confundidos lo verdadero y lo falso, lo bueno y lo malo, lo posible y lo quimérico, lo saludable y lo funesto.

Un pueblo que ha hecho una revolucion, no vence los peligros ni recoge los frutos sino cuando él mismo aplica á los principios, á los intereses, á las pasiones, las palabras que han precedido á esa revolucion, la sentencia del juicio final, «separando el grano bueno de la cizaña, y el trigo de la paja destinada al fuego.»

Mientras que no se verifique este juicio, es el caos, y si el caos se prolongara en el seno de un pueblo, seria la muerte.

El caos se oculta hoy bajo una palabra: *Democracia*.

Esta es la palabra soberana, universal, que invocan todos los partidos, queriendo apropiársela como un talisman.

Los monárquicos dicen: «Nuestra monarquía es una monarquía democrática, y por eso difiere esencialmente de la antigua monarquía, y se acomoda á la sociedad nueva.»

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

Los republicanos dicen: «La república es la democracia, gobernándose á sí misma. Este es el único gobierno en armonía con una sociedad democrática, con sus principios, sentimientos é intereses.»

Los socialistas, los comunistas y los montañeses quieren que la república sea una democracia pura y absoluta, y esta es, en concepto suyo, la condicion de su legitimidad.

Es tal el imperio de la palabra *democracia*, que ningun gobierno, ningun partido se atreve á vivir, y aun creen no poder vivir sin inscribir esta palabra en su bandera, creyéndose mas fuertes los que levantan esta bandera mas alta y mas lejos.

¡Idea fatal que suscita ó fomenta incesantemente la guerra en medio de nosotros, la guerra social!

Preciso es estirpar esta idea, pues solo á esta costa se obtendrá la paz social, y con ella la libertad, la seguridad, la prosperidad, la dignidad, todos los bienes morales y materiales que ella solo puede garantir.

Hé aquí de qué fuentes deriva su poder la palabra *democracia*.

Esta es la bandera de todas las esperanzas, de todas las ambiciones sociales de la humanidad, puras ó impuras, nobles ó bajas, sensatas ó insensatas, posibles ó quiméricas.

La gloria del hombre es ser ambicioso. Solo en este mundo entre todos los seres, no se resigna al

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

mal: aspira incesantemente al bien. Para sus semejantes como para sí mismo, respeta y ama la humanidad. Quiere curar sus padecimientos y reparar las injusticias que sufre.

Pero el hombre es tan imperfecto como ambicioso. En su ardiente y constante lucha para abolir el mal y alcanzar el bien, al lado de una inclinacion buena marcha á otra mala que la cerca y la disputa el paso: la necesidad de justicia y la necesidad de venganza; el espíritu de libertad, el espíritu de licencia; el espíritu de tirania, el deseo de levantarse sobre los demas y abatir lo que está levantado; el amor ardiente de la verdad y la temeridad presuntuosa de la inteligencia. Sondéese toda la naturaleza humana, y se encontrará en todas partes la misma lucha y los mismos peligros.

Para todos estos instintos paralelos y contrarios; para todos confusamente, así los malos como los buenos, la palabra *democracia* tiene perspectivas y promesas infinitas. Arrastra todas las inclinaciones y habla á todas las pasiones del corazon del hombre, así á las mas morales como á las mas inmorales, á las mas nobles como á las mas vergonzosas, á las mas dulces como á las mas duras, y á las mas benéficas como á las mas destructoras. A las unas ofrece públicamente, y á las otras hace entrever en secreto su satisfaccion.

Hé aquí el secreto de su fuerza:

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

No he sido exacto en decir secreto, porque la palabra *democracia* no es nueva, y en todos tiempos ha dicho lo que hoy dice. Hé aquí lo que es nuevo y propio de nuestra época. La palabra *democracia* se pronuncia ahora, todos los dias, á cada instante, en todas partes, y llega incesantemente á los oidos de todos los hombres. Este llamamiento terrible á lo que hay de mas poderoso, para el bien y para el mal, en el hombre y en la sociedad, no resonaba antes sino pasajera y localmente en ciertas clases, unidas á otras en el seno de la misma patria, pero profundamente diversas, distintas, limitadas. Vivian distantes entre sí y oscurecidas las unas para las otras. En el dia no hay mas que una sociedad, y en esta sociedad no hay ya altas barreras, ni largas distancias, ni oscuridades mutuas. Falsa ó verdadera, fatal ó saludable, cuando brota una idea social, penetra y obra en todas partes y siempre. Es una llama que no se estingue jamás. Es una voz que no se cansa ni calla en ninguna parte. La universalidad y la publicidad incesante: tal es ya el carácter de todas las grandes provocaciones y de todos los grandes movimientos que se dirigen y comunican á los hombres, porque es uno de esos hechos consumados que entran sin duda en los designios de Dios sobre la humanidad.

En el seno de semejante hecho, el imperio de la palabra *democracia* no es un accidente local y pa-

(c) 2009. Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

sajero, sino el desarrollo, y aun otros dirian el desencadenamiento de toda la naturaleza humana sobre toda la línea y en todas las profundidades de la sociedad, y de aquí la lucha obstinada, general, continua, inevitable de sus buenas y malas inclinaciones, de sus virtudes y de sus vicios, de todas sus pasiones y de todas sus fuerzas, para perfeccionar y para corromper, para levantar y para abatir, para crear y para destruir. Este y no otro es el estado social y la condicion permanente de nuestra nacion.

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

CAPITULO II.

DEL GOBIERNO EN LA DEMOCRACIA.

Hay hombres á quienes no inquieta esta lucha. Tienen confianza absoluta en la naturaleza humana, segun dicen ellos; abandonada esta á sí misma, se dirige hácia el bien. Todos los males de la sociedad nacen de los gobiernos, que corrompen al hombre violentándolo ó engañándolo. La libertad, la libertad en todo y para todos. Casi siempre bastará la libertad para iluminar ó para contener las voluntades, para anticiparse al mal ó para curarlo. Que al lado de la libertad haya un poco de gobierno, lo menos posible, para reprimir el desórden estremado y material.

Otros poseen un medio mas decisivo para asegu-

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

rarse contra el triunfo del mal en el hombre y en la sociedad. No existe, dicen, un mal natural y necesario, porque ninguna inclinacion humana es mala en sí misma; no se convierte ninguna en mala, sino porque no logra alcanzar el fin á que aspira. Es una corriente que, no pudiendo seguir su curso, produce una inundacion. Que se organice la sociedad de tal modo que todos y cada uno de los instintos del hombre encuentren su fruto y su satisfaccion; así desaparecerá el mal; así cesará la lucha, y todas las fuerzas humanas, en union armoniosa, concurrirán á producir el bien social.

Los primeros no conocen al hombre; los segundos no conocen al hombre, y niegan la existencia de Dios.

Que todo hombre penetre en sí mismo y se observe cuidadosamente. Por poco que sepa mirar y que consienta en ver, se conmoverá profundamente al contemplar la guerra incesante en que dentro de sí mismo están empeñadas sus buenas y sus malas inclinaciones, la razon y el capricho, el deber y la pasion, el bien y el mal, para darles sus verdaderos nombres. Todos contemplan con inquietud las agitaciones, los azares esteriores de la vida humana. ¿Qué seria si se presenciasen las agitaciones, los azares interiores del alma humana? Allí es donde es preciso ver los peligros que se encuentran, las acechanzas, los enemigos, los com-

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

bates, las victorias, las derrotas numerosas que ocurren en un dia, en una hora. No digo esto para desanimar al hombre ni para humillar su libertad. El hombre está destinado á vencer en esta lucha de la vida, y á su libertad es á quien corresponde el honor de vencer. Pero es imposible que alcance la victoria, y, al contrario, la derrota es inevitable si no tiene una idea cabal y un sentimiento profundo de sus peligros, de sus debilidades y de los ausilios que necesita. Indica una ignorancia inmensa de la naturaleza del hombre y de su condicion el creer que, abandonada á sí misma, la libertad humana se encamina al bien y basta para alcanzarlo. Este es el error del orgullo; error que enerva al mismo tiempo el órden moral y el órden político, el gobierno interior del hombre y el gobierno general de la sociedad.

Porque la lucha es la misma, y el peligro tan apremiante, y el socorro tan necesario en la sociedad como en el hombre. Muchos de los que hoy existen han visto varias veces en el curso de su vida el edificio social próximo á disolverse, rompiéndose por todas partes sus lazos y sus apoyos. ¡En qué inmensa estension, con qué espantosa rapidez han estallado, en cada prueba de estas, todas las causas de guerra y de muerte social que sin cesar fermentan en medio de nosotros! ¿Quién no se ha estremecido al descubrir repentinamente esos abusos

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislacion

sobre los cuales vive la sociedad, y las frágiles barreras que la separan de ellos, y las legiones destructoras que de ellos salen en cuanto empiezan á entreabrirse? En lo tocante á mí, he asistido dia por dia, hora por hora, al mas puro, al mas sabio, al mas suave, al mas corto de estos temibles sacudimientos: he visto en julio de 1830, en las calles y en los palacios, á la puerta de los consejos nacionales y en el seno de las reuniones populares, á esa sociedad entregada á sí misma, que hacia ó veia la revolucion. Y al mismo tiempo que admiraba tantos sentimientos generosos, tantos actos de enérgica inteligencia, de virtud desinteresada y de moderacion heróica, me estremecia al ver que brotaba y crecia por minutos un torrente inmenso de ideas insensatas, de pasiones brutales, de veleidades perversas, de fantasías terribles, próximo á estenderse y á inundarlo todo en un suelo que ya no protegia dique alguno. La sociedad acababa de rechazar victoriosamente la ruina de sus leyes y de su honor, y ella misma se hallaba á punto de arruinarse en medio de su propia victoria. A la luz de estos hechos aprendí las condiciones vitales del órden social y la necesidad de la resistencia para alcanzar la salvacion.

Resistir, no solamente el mal, sino el principio del mal; no solo al desórden, sino á las pasiones y á las ideas que engendran el desórden, es la mi-

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislacion

sion esencial, es el primer deber de todo gobierno. Y cuanto mas poder tiene la democracia, mas importa que el gobierno conserve su verdadero carácter en la lucha á que la sociedad sirve de teatro. ¿Por qué han perecido tan rápidamente tantas sociedades democráticas, algunas de ellas tan brillantes? Porque no han consentido que en el seno de ellas cumpliese el gobierno su deber y desempeñase su oficio. Mas han hecho aun que reducirlo á la debilidad, porque lo han condenado á la mentira. La triste condicion de los gobiernos democráticos estriba en que, estando encargados de reprimir el desórden, se quiere que sean condescendientes con las causas del desórden y que las lisonjeen. Se les exige que contengan el mal cuando estalla, y se les manda que le echen incienso mientras fermenta sin estallar. Nada, á mi modo de ver, nada conozco mas deplorable que esos poderes que, en la lucha de los buenos y de los malos principios, de las buenas y de las malas pasiones, doblan á cada instante la rodilla ante las malas pasiones y los malos principios, y luego tratan de ponerse en pie para combatir sus escesos. ¿No quereis escesos? Pues reprobadlos en su orígen. ¿Quereis la libertad, el desarrollo amplio y glorioso de la humanidad? Teneis razon. Conoced, pues, las condiciones, preved las consecuencias de este gran hecho. No cerreis los ojos ante los peligros, ante los combates que

(c) 2009. Real Academia de Jurisprudencia y Legislacion

suscitará. Y en estos combates, y en estos peligros, no exijais á vuestros jefes que sean hipócritas ó débiles en presencia del enemigo ; no les impongais el culto de los ídolos, aunque los ídolos fuéseis vosotros mismos: permitidles, mandadles que no adoren, que no sirvan mas que al verdadero Dios.

Podria yo complacerme en recordar aquí losn ombres y la memoria de tantos poderes como han caido vergonzosamente por haberse prestado con cobardía á servir los errores y las pasiones de las democracias que tenian el deber de gobernar. Prefiero, sin embargo, citar los que han vivido gloriosamente resistiéndoles. Me gusta mas probar la verdad por medio del ejemplo de los prudentes y de sus triunfos, que por el de los insensatos y sus derrotas.

La Francia democrática debe mucho al emperador Napoleon. Dos cosas le ha dado que tiene un valor inmenso: en lo interior, el órden civil, sólidamente constituido; en lo esterior, la independencia nacional, fuertemente establecida por la gloria. ¿Ha tenido jamás un gobierno que la haya tratado con mas dureza, que haya manifestado menos condescendencia á las ideas y á las pasiones favoritas de la democracia? En el órden político, Napoleon no se ocupó mas que de realzar el poder, que en devolverle las condiciones de su fuerza y de su grandeza. En esto descubrió, para una sociedad demo-

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

crática como para cualquier otra, un interes nacional de primer órden, y, segun su opinion, el primero de todos los intereses.

Pero Napoleon era un déspota. Si comprendió y sirvió bien algunos de los grandes intereses de la Francia, desconoció profundamente y ajó otros no menos sagrados. ¿Cómo era posible que se manifestase favorable á los instintos políticos de la democracia, cuando era tan enemigo de la libertad?

No lo niego; no me espongo á olvidar que Napoleon era un déspota, porque no he necesitado aprenderlo. Así lo pensaba yo cuando estaba en todo su poder. ¿Era posible que no lo fuese? ¿Era posible que él aceptase la libertad política, y podíamos entonces recibirla nosotros? No resuelvo esta cuestion. Hay hombres muy grandes que convienen á ciertas crísis enfermizas y pasajeras, no al estado sano y duradero de la vida de los pueblos. Quizá no fue Napoleon mas que uno de esos hombres. Nadie está mas que yo convencido de que desconoció algunos de los principios vitales del órden social, algunas de las necesidades esenciales de nuestros tiempos. Pero restableció en el seno de la Francia democrática el órden y el poder. Creyó y probó que se podia servir y gobernar á una sociedad democrática sin acceder á todas sus inclinaciones; en esto consiste su grandeza.

Washington no se parece á Napoleon; Washing-

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

ton no era un déspota. Fundó la libertad política al mismo tiempo que la independencia nacional de su patria. No hizo uso de la guerra sino para alcanzar la paz. Habiendo subido sin ambicion al poder supremo, bajó de él sin pesar, en cuanto se lo permitió la salvacion de su patria. Washington es el modelo de los jefes de república democrática. Que se examinen su vida, su alma, sus hechos, sus pensamientos, sus palabras, no se encontrará una sola prueba de condescendencia, un solo instante de abandono en favor de las pasiones y de las ideas favoritas de la democracia. Luchó constantemente; luchó hasta el cansancio y la tristeza contra sus exigencias. Ningun hombre ha estado jamás mas profundamente imbuido en espíritu de gobierno, de respeto á la autoridad. Jamás escedió los derechos del poder, segun las leyes de su pais; pero afianzó y sostuvo estos derechos, de hecho y en principio, con tanta firmeza, con tanto orgullo, como hubiera podido hacerlo en un estado antiguo, monárquico ó aristocrático. Era uno de aquellos hombres que saben que, lo mismo en una república que en una monarquía; lo mismo en una sociedad democrática que en cualquiera otra, no se gobierna de abajo para arriba.

Las sociedades democráticas no tienen el privilegio de que el espíritu de gobierno sea en ellas menos necesario, ni que sus condiciones vitales sean

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislacion

otras y menos elevadas que en las demas. Por una infalible consecuencia de la lucha que infaliblemente se entabla en su seno, se escita constantemente al poder á decidirse entre los impulsos contrarios que lo solicitan para que se convierta en creador del bien ó en cómplice del mal; en campeon del órden, ó en esclavo del desórden. La fábula de la eleccion de Hércules es su historia de todos los dias, de cada momento. Todo gobierno, sean cuales fuesen su forma y su nombre, que, ya sea por el vicio de su organizacion ó de su situacion, ya sea por la corrupcion ó por la debilidad de su voluntad, no tenga fuerzas para esta tarea inevitable, desaparecerá en breve como un fantasma maléfico, y perderá á la democracia en vez de fundarla.

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislacion

CAPITULO III.

DE LA REPUBLICA DEMOCRÁTICA.

No quiero hablar sinó con respecto del gobierno republicano. Considerándolo en sí, es una forma noble de gobierno, que ha producido grandes virtudes y presidido al destino y á la gloria de grandes pueblos.

Pero el gobierno republicano está encargado de la misma mision y obligado á los mismos deberes que cualquiera otro gobierno, y no puede, solo por su nombre, reclamar dispensa ni privilegio. Es menester que satisfaga las necesidades, bien sean

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislacion

permanentes ó actuales, de la sociedad que está llamado á regir.

La necesidad permanente de toda sociedad, la primera necesidad de la Francia actual, es la paz en el seno de la misma sociedad.

Se habla mucho de unidad y de fraternidad social. Palabras sublimes, que deben ser hechos, y no hacernos olvidar los hechos. Nada pierde mas á los pueblos que el pagarse de las palabras y apariencias.

En tanto que las palabras de *unidad* y *fraternidad social* resuenan en medio de nosotros, la guerra social resuena tambien, flagrante é inminente, terrible por los males que hace sufrir y por los que hace prever.

No quiero tocar demasiado esta llaga tan dolorosa. Sin embargo, preciso es que la sondee para curarla. Es una llaga antigua. La lucha de las diferentes clases de nuestra sociedad ha llenado nuestra historia. La revolucioa de 1789 ha sido su esplosion mas general y poderosa. Nobleza y tercer estado, aristocracia y democracia, clase media y trabajadores, propietarios y proletarios, tantas formas, tantas fases diferentes de la lucha social que nos trabaja hace largo tiempo. Y precisamente en los momentos en que nos jactamos de tocar al apogeo de la civilizacion, y en que resuenan las palabras mas humanas que pueden salir de la boca de

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

los hombres, es cuando esta lucha renace mas violenta y mas feroz que nunca.

Este es un azote y un baldon que nuestra época no puede aceptar. La paz interior, la paz entre todas las clases de ciudadanos, la paz social. ¡Tal es la suprema necesidad de la Francia y el grito de salvacion!

¿Nos la dará la república democrática?

Muy mal se ha inaugurado sobre este particular. Nacida apenas, ha sufrido y dado la guerra civil. Esta es una gran desgracia para ella. Los gobiernos salen con mucho trabajo de lo que fue su cuna. ¿Lo conseguirá la república democrática? ¿Restablecerá con el tiempo la paz social?

Un hecho hay que me llena de zozobra, y es el afan con que la república se ha apresurado á llamarse espresa y oficialmente democrática.

Los Estados-Unidos de América son en el mundo el modelo de la república y de la democracia; y á pesar de esto, ¿han pensado jamás en titularse república democrática?

No estraño que no hayan pensado en semejante cosa, porque entre ellos no habia lucha entre la aristocracia y la democracia, entre una sociedad antigua aristocrática y una sociedad nueva democrática.

Lejos de esto. Los jefes de la sociedad de los Estados-Unidos; los descendientes de los primeros

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislacion

colonos; la mayor parte de los primeros plantadores de los campos y de los principales negociantes de las ciudades, la aristocracia natural y nacional del pais, estaban á la cabeza de la revolucion y de la república; la querian, la sostenian, y se dedicaban á ella con mas energía y constancia que gran parte del pueblo. La conquista de la independencia y la fundacion de la república no han sido en los Estados-Unidos obra y victoria de ciertas clases contra otras, porque todas han concurrido á ella bajo la direccion de las mas altas, ricas é ilustradas, que varias veces tuvieron que vencer grandes obstáculos para unir las voluntades y sostener el valor de la poblacion.

Cuando habia que escoger oficiales para los cuerpos de tropas que se formaban en los diversos estados, Washington hacia á todos esta recomendacion:—«Tomad *gentlemen*, porque son los mas seguros y capaces.»

El gobierno republicano necesita, mas que otro alguno, del concurso y cooperacion de todas las clases de ciudadanos. Si la masa de la poblacion no lo adopta con entusiasmo, no echa raices, y si las clases altas lo desechan ó lo abandonan, carece de reposo, y tanto en el uno como en el otro caso, necesitará ser opresor para vivir. Precisamente porque en el órden político los poderes republicanos son débiles y precarios, necesitan sacar de las dis-

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

posiciones del órden social mucha fuerza moral. ¿Cuáles son las repúblicas que han vivido honrosamente y por mucho tiempo, resistiendo á las faltas y á las tempestades naturales de sus instituciones? Aquellas solamente en las que el espíritu republicano ha sido verdadero y general; que han obtenido á la vez de una parte la adhesion y la confianza del pueblo, y de la otra el apoyo decidido de las clases que por su posicion adquirida, por su fortuna, por su educacion y por sus hábitos llevan á los negocios públicos mas peso de autoridad natural, de independencia tranquila y de luces. Con estas solas condiciones se establece y vive la república, porque con ellas solamente gobierna sin turbar la paz social, y sin condenar el poder á la deplorable alternativa de ser desorganizado por la anarquía ó dilatarse hasta la tiranía.

Los Estados-Unidos de América han tenido esta felicidad, felicidad que falta á la república francesa, y que, sin embargo, la proclama con gloria. ¿Qué quieren decir hoy entre nosotros esas palabras *república democrática*, invocadas y adoptadas como el nombre oficial y el símbolo del gobierno? Este es el eco de un grito antiguo de guerra social, grito que se levanta y se repite en nuestros dias, en todas las clases de la sociedad, pronunciado con cólera por ciertas clases contra otras, que á su vez lo oyen con espanto resonar contra sí mismas. Demó-

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

cratas arriba y aristócratas abajo. Alternativamente amenazadores y amenazados, envidiosos y envidiados. Continuos y chocantes cambios de papel, de actitud y de lenguaje. Deplorable confusion de ideas y de sentimientos contrarios. La guerra en el caos.

Oigo la respuesta: «Esta guerra ha sido un hecho, el hecho dominante de nuestra historia, de nuestra sociedad y de nuestra revolucion. No se ocultan ni callan hechos semejantes. Este ha encontrado al fin su término y su ley. No es la guerra la que proclamamos, titulándonos *república democrática*, sino la victoria, la victoria de la democracia. La democracia ha vencido, queda sola en el campo de batalla; levanta su visera, dice su nombre, y toma posesion de su conquista.»

¡Ilusion ó hipocresía! ¿Sabeis cómo un gobierno, democrático ó no, proclama y prueba su victoria, cuando es real y definitiva? Restableciendo la paz. Con este signo solamente habreis vencido. ¿Reina por ventura la paz en Francia? ¿Se aproxima acaso? ¿Es cierto que los diferentes elementos de la sociedad, de grado ó por fuerza, satisfechos ó resignados, creen de veras en la paz, y vienen á calmarse y colocarse bajo la mano de la república democrática? Escuchad las interpretaciones que se dan y los comentarios que se hacen en todas partes sobre esas palabras que habeis escrito en la bandera del gobierno republicano; mirad los hechos que esta-

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

llan ó amenazan estallar donde quiera á causa de esos comentarios, y decidnos si son síntomas de la paz. ¿Veis en ellos, no digo la realidad, pero ni aun la apariencia de una de esas victorias fuertes que comprimen á lo menos por algun tiempo las luchas sociales y aseguran á las naciones una larga tregua?

Hay hechos tan inmensos, tan públicos, que no hay poder humano que baste á ocultarlos. Decid, mientras así os plazca, que ha llegado el dia de la fraternidad; que la democracia, tal como la estableceis, pone término á toda hostilidad y á toda lucha de clases, y asimila y une á todos los ciudadanos. Sobre estas vanas palabras lucirá la verdad, la verdad terrible. Donde quiera se verá la pugna de intereses, pasiones, pretensiones, situaciones y clases diversas; pugna empeñada con todo el arrebato de esperanzas y temores sin límites. No hay que dudarlo: al caos de la guerra social es adonde la república democrática se ha encaminado desde sus primeros pasos y desde sus primeros actos, y donde está próxima á sumergirse y sumergirnos.

¿Nos da, á lo menos, armas para defendernos? ¿Nos abre salidas para salvanos?

Voy mas allá de su nombre. Miro á las ideas políticas que proclama y redacta en leyes del estado, y mi inquietud, lejos de disminuir, se aumenta.

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

Así como en la bandera de la república democrática he hallado la guerra social, del mismo modo encuentro en su constitucion el despotismo revolucionario. Nada de poderes distintos y bastante fuertes por sí mismos para contrarestarse y sostenerse recíprocamente. Nada de sólidos baluartes, á cuyo abrigo puedan establecerse los derechos y los intereses diversos. Ninguna organizacion de garantías, ningun contrapeso de fuerzas en el centro del estado y en la cumbre del gobierno. Nada mas que un motor y ruedas, un director y agentes. En todas partes las libertades individuales de los ciudadanos, solas en presencia de la voluntad única de la mayoría numérica de la nacion. En todas partes el principio del despotismo enfrente del derecho de la insurreccion.

Esta es en el órden social la posicion que ocupa la república democrática, y este en el órden político el gobierno que establece.

¿Qué puede resultar de esto?

Seguramente ni la paz, ni la libertad.

Cuando se proclamó la república, en medio de la inquietud general y profunda, reinó una sola opinion, un solo sentimiento: «Aguardemos, decian los buenos ciudadanos; acaso la república sea otra de lo que ha sido. Demos tiempo á la esperiencia; no la turbemos con la violencia. Veremos.»

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislacion

Y aquellos buenos ciudadanos han cumplido su palabra.

De su parte, á lo menos, ninguna agitacion ha turbado á la república, ni se le ha suscitado obstáculo alguno.

La misma idea ha prevalecido en Europa, por prudencia, sin duda, mas que por esperanza benévola; pero poco importan los motivos de la Europa: su actitud es tranquila: ningun acto, ningun peligro ha venido de fuera á turbar á la república francesa en su ensayo de establecimiento.

La república, por su lado, preciso es tributarle esta justicia, ha hecho esfuerzos para ser otra de lo que teme la opinion pública. Ha respetado la fe de los hombres. Ha defendido, aunque á la última hora, la vida de la sociedad. No ha roto la paz europea. No ha renunciado á la probidad pública. ¡Esfuerzos meritorios que honran á los hombres y atestiguan el instinto general del pais; pero esfuerzos impotentes que aflojan y no detienen el movimiento del estado sobre una pendiente funesta! Los hombres que quisieran detenerlo, no hacen hincapié en ninguna parte. A cada instante, á cada paso se deslizan y bajan. Están en el surco revolucionario; luchan para no hundirse en él; pero no saben, ó no se atreven, ó no pueden salir de su atolladero. Cuando llegue el dia en que miren libre y seriamente la sima, se horrorizarán al ver lo que han entregado ó perdido, y

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

el poco efecto de su resistencia. Cierto que la república no hace lo que ha hecho en otro tiempo; pero tampoco es diferente de lo que ha sido. Ora se trate de organizacion social, ora de instituciones políticas, de las condiciones del órden ó de las garantías de la libertad, no sabe ni mas ni menos que lo que sabia hace cincuenta años. Las mismas ideas, las mismas tentativas, y muchas veces hasta las mismas formas y hasta las mismas palabras. ¡Espectáculo estraño! La república se teme á sí misma, y quisiera sufrir una trasformacion; pero no sabe hacer otra cosa que copiarse.

¿Cuánto tiempo durará todavía la prueba? Nadie lo sabe; pero hasta ahora la Francia tiene un derecho evidente á temer que la república democrática deje entregados á un inmenso peligro sus intereses mas caros, la paz social y la libertad política.

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislacion

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

CAPITULO IV.

DE LA REPUBLICA SOCIAL.

La república social promete resolver el problema.

«Todos los sistemas, todos los gobiernos, dice, han sido ensayados y reconocidos como impotentes. Solo mis ideas son nuevas y no han sido aun puestas á prueba. Mi dia ha llegado.»

Las ideas de la república social no son nuevas. El mundo las conoce desde que existe, y las ha visto surgir en medio de todas las grandes crísis morales y sociales, en Oriente como en Occidente, en la antigüedad como en los tiempos modernos. Los

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

siglos II y III en Africa, y especialmente en Egipto, durante el trabajo de la propagacion del cristianismo; la edad media en su fermentacion confusa y tempestuosa; el siglo XVI en Alemania, en el curso de la reforma religiosa, y el XVII en Inglaterra, en medio de la revolucion política, han tenido sus socialistas y sus comunistas, que pensaban, hablaban y obraban como los de nuestros dias. Esta es una faz de la humanidad que aparece en su historia en todas esas épocas en que por la ebullicion universal salen á la superficie y á la luz todas las cosas.

Verdad es que hasta ahora no se habian manifestado estas ideas sino en pequeña escala y de una manera oscura y vergonzosa, siendo casi rechazadas apenas aparecian. Hoy se presentan osadamente en el gran teatro, y ostentan á los ojos del público todas sus pretensiones. Que esto acontezca por efecto de su propia fuerza, por falta del mismo público ó por causas inherentes al estado actual de la sociedad, poco importa; puesto que la república social habla alto, preciso será mirarla de frente, é interrogarla y examinarla á fondo.

Quisiera suprimir todas los rodeos, descorrer todos los velos, y dirigirme al corazon del ídolo, lo cual no es difícil, porque así como todos los esfuerzos de la república social tienden á un mismo objeto, del mismo modo todas sus ideas parten

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

de una idea fundamental que las contiene y abarca todas.

Esta idea fundamental se muestra ú oculta en el lenguaje de todos los jefes de la república social, aunque no todos convengan en él, y aun cuando haya muchos que afecten no creerlo. Mr. Proudhom es entre todos el que me parece que sabe mejor lo que piensa y lo que quiere, así como el mas firme y consecuente en sus detestables sueños; no tanto, sin embargo, como parece y como probablemente cree serlo. No ha dicho, y dudo que haya visto hasta dónde va su idea. Héla aquí en toda su rigurosa desnudez.

Todos los hombres tienen derecho, el mismo derecho, un derecho igual, á la felicidad.

La felicidad es el goce, sin mas límites que la necesidad y la facultad, de todos los bienes existentes ó posibles en este mundo, ora sea de los bienes naturales y primitivos que el mundo contiene, ora de los que progresivamente han creado la inteligencia y el trabajo del hombre.

Algunos, la mayor parte de estos bienes, los mas esenciales y fecundos, han llegado á ser del goce esclusivo de ciertos hombres, de ciertas familias y de ciertas clases, y consecuencia inevitable de este hecho es que esos bienes, ó los medios de proporcionárselos, sean propiedad especial y perpetua de ciertos hombres, familias y clases.

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

Semejante confiscacion de una parte del tesoro humano en provecho de algunos, es esencialmente contraria al derecho. Al derecho de los hombres de la misma generacion, que debieran todos participar de él; al derecho de las generaciones sucesivas, porque cada una de estas generaciones, á medida que entran en la vida, debe hallar los bienes de la vida igualmente accesibles, y gozar de ellos á su vez como sus predecesores.

Luego es preciso destruir la apropiacion especial y perpetua de los bienes que dan la felicidad, y de los medios de proporcionarse estos bienes para asegurar su goce universal y la igual reparticion entre todos los hombres y todas las generaciones de los hombres.

¿Cómo abolir la propiedad? ¿Cómo trasformarla, á lo menos de tal suerte que se considere como abolida en sus efectos sociales y permanentes?

Sobre este punto difieren mucho entre sí los jefes de la república social. Unos recomiendan los medios lentos y suaves, y otros prefieren los medios prontos y decisivos. Unos han recurrido á medios políticos; por ejemplo: á cierta organizacion de la vida y del trabajo en comun; otros se esfuerzan en inventar medios económicos; por ejemplo: cierto sistema de medidas destinadas á destruir poco á poco el producto líquido de la propiedad, ya consista en tierra ó en capital, y hacer de este modo

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

inútil é ilusoria la misma propiedad. Empero todos estos medios parten del mismo designio y tienden al mismo efecto: la abolicion ó la anulacion de la propiedad individual, doméstica y hereditaria, y de las instituciones sociales ó políticas, que tienen por fundamento la propiedad individual, doméstica y hereditaria.

En medio de la diversidad, oscuridad é indecision, y de las contradicciones de las ideas que circulan en la república social, este es su orígen y su término, el *alpha* y el *oméga* de todas esas ideas, el fin que se busca y que se prometen alcanzar.

Pero Mr. Proudhom y sus amigos olvidan muchas cosas.

La idea del hombre no abraza únicamente los seres individuales á que se llama hombres; comprende al género humano, que tiene una vida comun y un destino general y progresivo, carácter distintivo y peculiar de la criatura humana desde el principio de la creacion.

¿Para qué se le ha dado ese carácter?

Para que los individuos humanos no estén aislados ni limitados á sí mismos, ni al punto que ocupan en el espacio y en el tiempo. Desvianse unos de otros; obran los unos sobre los otros por lazos y medios que no necesitan de su presencia personal y que les sobrevivan. De este modo las

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

generaciones sucesivas de los hombres se enlazan entre sí y se encadenan por la sucesion.

La unidad permanente que se establece, y el desarrollo progresivo que se verifica por medio de esta tradicion incesante de los hombres á los hombres y de las generaciones á las generaciones, constituye el género humano; en esto consiste su originalidad y su grandeza, y este es uno de los rasgos que destinan al hombre para la soberanía en esta vida y para la inmortalidad en la otra.

De aquí se derivan, y por este medio se forman la familia y el estado, la propiedad y el derecho hereditario, la patria, la historia, la gloria, todos los hechos, en fin, y todos los sentimientos que constituyen la vida perpetua de la humanidad, en medio de la aparicion tan limitada y de la desaparicion tan rápida de los individuos humanos.

La república social suprime todo esto. No ve en los hombres sino seres aislados y efímeros que no aparecen en la vida, ni en la tierra, que es su teatro, mas que para proporcionarse en ella el alimento y el placer, pero cada cual por su cuenta, con su mismo título, y sin ningun otro fin.

Esta, y no otra, es precisamente la condicion de los animales; para ellos no hay lazo, no hay accion que sobreviva á los individuos y que se estienda á todos. No se encontrará entre ellos apropiacion permanente, trasmision hereditaria, unidad y pro-

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislacion.

greso en la vida ni en la especie: no hay mas que individuos que aparecen y pasan, y que á su paso toman la parte de bienes y de placeres para la vida segun su necesidad y la fuerza que constituyen su derecho.

De este modo, para asegurar á todos los individuos humanos la distribucion igual é incesante, móvil de los bienes y placeres de la vida, la república social hace descender á todos los hombres á la clase de animales, lo cual es abolir el género humano.

Ha abolido mas todavía. El indestructible instinto que dice al hombre que Dios preside á sus destinos y que estos no se realizan completamente en este mundo. Naturalmente, universalmente, encima de él y mas allá de esta vida, el hombre ve á Dios y le invoca como su apoyo en lo presente y como su esperanza en el porvenir.

Para los doctores de la república social, Dios es un poder desconocido, imaginario, sobre quien los poderes visibles y reales, las potencias de la tierra, descargan su propia responsabilidad en el destino de los hombres. Dirigiendo así hácia otro señor y otra vida las miradas de los que sufren, los disponen á resignarse á sus padecimientos, y se aseguran á sí mismos la conservacion de sus usurpaciones. Dios es el mal, porque es el nombre que obliga á los hombres á aceptar el mal. Para desterrar el mal de la tierra, es preciso desterrar á Dios

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

del espíritu humano. Solos entonces, en presencia de sus soberanos terrestres, y reducidos á la vida terrestre, los hombres querrán absolutamente los goces de esta vida y la reparticion igual de estos goces. Y desde el momento en que los que carecen de ellos los deseen realmente, los tendrán, porque son los mas fuertes.

Así, Dios y el género humano desaparecen á un tiempo, y en su lugar quedan los animales, que se llaman todavía hombres, mas inteligentes y poderosos que los demas animales, pero de condicion y destino iguales, y tomando, como ellos, al paso su parte de los bienes de la tierra y de los placeres de la vida, con arreglo á sus necesidades y á su fuerza, que forman su derecho.

Hé aquí la filosofía de la república social, y por consiguiente la base de su política. Hé aquí de dónde emana y á dónde se dirige.

Haria notoria injuria si insistiese mas sobre este punto al buen sentido y al honor humano.—Basta de demostrar.—Esta es la degradacion del hombre y la destruccion de la sociedad; y no solamente de nuestra sociedad actual, sino de toda sociedad humana, porque toda sociedad descansa sobre los cimientos que la república social derriba.—No se trata de una invasion del edificio social por advenedizos, sean ó no bárbaros, sino de la ruina de este edificio. Que Mr. Proudhom, si dispusiera como dueño

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

absoluto de la sociedad actual y de todos los bienes que encierra, cambiase como mas le viniese en gana la distribucion y los poseedores, seria mucha iniquidad y sobrado sufrimiento; mas no seria la muerte misma de la sociedad. Empero si pretendiese dar por leyes á la sociedad nueva las ideas que levanta como máquinas de guerra contra la sociedad de hoy, la sociedad nueva pereceria infaliblemente, y en lugar de un estado y de un pueblo, no quedaria mas que un caos de hombres, sin vínculos y sin reposo. Y para salir de este caos, seria de absoluta necesidad salir, á fuerza de inconsecuencias, de las ideas de la república social, y volver á entrar en las condiciones naturales del órden social.

La república social es á la vez odiosa é imposible. Es la mas absurda al mismo tiempo que la mas perversa de las quimeras.

Sin embargo, no debemos tranquilizarnos con esto, porque nada hay mas peligroso que lo que es al mismo tiempo fuerte é imposible. La república social tiene la fuerza. ¿Y cómo no habia de tenerla? Usando con ardor de todas las libertades públicas, propaga sin descanso entre las filas mas apiñadas de la sociedad sus ideas y sus promesas. Allí encuentra poblaciones fáciles de engañar y seducir. Les ofrece derechos en beneficio de sus intereses. Evoca sus pasiones en nombre de la justicia y de la

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

verdad; porque, seria pueril desconocerlo, las ideas de la república social tienen para muchos espíritus el carácter y el imperio de la verdad. En cuestiones tan complexas y vivas, el menor vislumbre de verdad basta para deslumbrar la vista é inflamar el corazon de los hombres. Acogen y adoptan en el acto y con el mayor frenesí los errores mas groseros y fatales; el fanatismo se enciende al mismo tiempo que se desarrolla el egoismo; los sentimientos mas nobles se asocian á las pasiones brutales, y en la fermentacion terrible que entonces estalla, el mal es el que domina; y si el bien se mezcla en ella, no hace otra cosa que servir al mal de velo y de instrumento.

No tenemos derecho para quejarnos, porque nosotros mismos somos los que alimentamos sucesivamente el foco del incendio; nosotros los que prestamos á la república social su principal fuerza. El caos de nuestras ideas y de nuestras costumbres políticas; ese caos, oculto unas veces bajo la palabra *democracia*, otras bajo la palabra *igualdad*, y otras bajo la palabra *pueblo*, es el que le abre todas las puertas, y derriba delante de ella todas las murallas de la sociedad. Dícese que la democracia es todo; los hombres de la república social responden:—«La democracia somos nosotros.» Proclaman confusamente la igualdad absoluta de los derechos y el derecho soberano del número. Los

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

hombres de la república social se presentan y dicen:—«Contadnos.» La perpetua confusion de lo verdadero y de lo falso, del bien y del mal, de lo posible y de lo quimérico que reina en nuestra propia política, en nuestras ideas y en nuestro lenguaje, hé aquí lo que nos enerva para la defensa, y lo que da á la república social para el ataque una confianza, una osadía y un crédito que no poseería por sí misma.

Disípese esta confusion; entremos al fin en esa época de madurez en que los pueblos libres ven las cosas como son realmente, designando á los diversos elementos de la sociedad su justa medida, á las palabras su verdadero sentido, y arreglan sus ideas como sus negocios con esa temperancia firme que escluye todos los caprichos, admite todas las necesidades, respeta todos los derechos, protege todos los intereses, y reprime todas las usurpaciones, ora procedan de abajo ó de arriba, así las del fanatismo como las del egoismo. Cuando lleguemos á este punto, la república social no desaparecerá; no habremos sufrido sus esfuerzos y sus peligros, porque bebe su ambicion y su fuerza en fuentes que nadie puede agotar; pero dominada por las fuerzas de union y de órden de la sociedad, será incesantemente atacada y vencida en lo que tiene de absurdo y de perverso, tomando progresivamente su puesto y su parte en

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

ese inmenso y temible desarrollo de la humanidad entera que se está realizando en nuestros dias.

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

CAPITULO V.

¿CUALES SON LOS ELEMENTOS REALES Y ESENCIALES DE LA SOCIEDAD EN FRANCIA?

El primer paso que hay que dar para salir de este caos donde nos abismamos, es reconocer y aceptar francamente los elementos, todos los elementos verdaderos y esenciales de la sociedad, tal como hoy se halla constituida en Francia.

Porque desconocemos estos elementos, ó porque les rehusamos lo que les es debido, permanecemos ó recaemos sin cesar en el caos.

Puede torturarse una sociedad; tal vez puede destruírsela; no puede organizársela ni hacerla vivir contra su esencia misma, y no teniendo en cuenta los hechos esenciales que la constituyen, ó violentándolos.

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

Miro ante todo lo que forma la base de la sociedad francesa, como de toda sociedad: el órden civil.

La familia; la propiedad en todos sus géneros, tierra, capital ó salario; el trabajo, bajo todas sus formas, individual ó colectivo, intelectual ó manual; las situaciones que crean á los hombres y las relaciones que establecen entre ellos la familia, la propiedad y el trabajo: tal es la sociedad civil.

El hecho esencial y característico de la sociedad civil en Francia, es la unidad de las leyes y la igualdad de los derechos.

Todas las familias, todas las propiedades, todos os trabajos se ven regidos por las mismas leyes, ly poseen ó confieren los mismos derechos civiles.

Nada de privilegios; es decir, ni leyes ni derechos civiles particulares para tales ó cuales familias, tales ó cuales propiedades, tales ó cuales trabajos.

Es un hecho nuevo é inmenso en la historia de las sociedades humanas.

En medio de este hecho, sin embargo; en el seno de esta unidad y de esta igualdad civil, existen evidentemente diversidades y desigualdades numerosas, considerables, que la unidad de las leyes y la igualdad de los derechos civiles no impiden ni destruyen.

En la propiedad territorial é inmueble, tierra ó

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

capital, hay ricos y pobres. Existe en ella la grande, la mediana y la pequeña propiedad.

Que los grandes propietarios sean menos numerosos y menos ricos; que los medianos y los pequeños propietarios sean mas numerosos y mas poderosos que lo que eran antes y lo son hoy en otras partes; esto no impide que la diferencia no sea real y asaz grande para crear en el órden civil situaciones sociales profundamente diversas y desiguales.

Paso de las situaciones fundadas sobre la propiedad á las que se fundan sobre el trabajo, sobre todos los géneros de trabajo, desde el trabajo intelectual mas elevado hasta el trabajo manual mas vulgar. Allí tambien encuentro el mismo hecho. Allí tambien la diversidad y la desigualdad nacen y se mantienen en el seno de leyes idénticas y de derechos iguales.

En las profesiones que se llaman liberales, y que viven con la inteligencia y con la ciencia; entre los abogados, los médicos, los sabios y los literatos de todas clases, algunos se elevan al primer rango, llaman hácia sí los negocios y los triunfos, adquieren nombradía, riqueza, influencia; otros, laboriosamente, alcanzan á cubrir las necesidades de la familia y las exigencias de su posicion; muchos otros vejetan oscuramente en un ocioso malestar.

Un hecho merece ser notado. Desde que todas

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

las profesiones son igualmente accesibles á todos; desde que el trabajo es libre y rigen para todos las mismas leyes, el número de los hombres que en las profesiones liberales se elevan al primer rango no se ha aumentado sensiblemente. No parece que exista hoy mayor número de grandes jurisconsultos, de grandes médicos, de sabios y letrados de primer órden, de los que antes habia. Son las existencias de segundo órden y la muchedumbre oscura y ociosa los que se han multiplicado, como si la Providencia no permitiese á las leyes humanas influir en el órden intelectual sobre la estension y magnificencia de sus dones.

En las otras profesiones, donde generalmente el trabajo es material y manual, existen tambien situaciones diversas y desiguales. Los unos, por la inteligencia y la buena conducta, se crean un capital y entran en la senda de la holgura y del progreso. Los otros, ó limitados de alcances, ó perezosos, ó desordenados, permanecen en la condicion angustiosa y precaria de las existencias fundadas únicamente sobre el salario.

Así, en toda la estension de nuestra sociedad civil, en el seno del trabajo como en el seno de la propiedad, las diversidades y la desigualdad de situaciones se producen ó se mantienen y coexisten con la unidad de las leyes y la igualdad de los derechos.

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

¿Y cómo habia de acontecer diversamente? Que se examinen todas las sociedades humanas de todos los lugares y de todos los tiempos; á traves de la variedad de su organizacion, de su gobierno, de su estension, de su duracion, de los géneros y grados de su civilizacion, se hallarán en todas tres tipos de situacion social, siempre los mismos en el fondo, aunque bajo formas muy diversas, y diferentemente distribuidas:

Hombres que viven con el producto de sus propiedades territoriales ó moviliarias, tierras ó capitales, sin intentar acrecerlas por medio de su trabajo;

Hombres aplicados á esplotar y á aumentar por su propio trabajo las propiedades territoriales ó moviliarias, tierras ó capitales de todo género que poseen;

Hombres viviendo de su trabajo, sin tierras ni capitales. Estas diversidades, estas desigualdades en la situacion social de los hombres, no son hechos accidentales ó especiales á tal ó cual época, á tal ó cual pais; son hechos universales que se producen naturalmente en toda sociedad humana, en medio de las circunstancias y bajo el imperio de las leyes mas diversas.

Y mientras mas de cerca se miran, mas se convence uno de que estos hechos están en un íntimo enlace y en una armonía profunda, por una parte,

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

con la naturaleza del hombre, que nos es dado conocer; por otra, con los misterios de su destino, que solo nos es dado entrever.

No es esto todo: independientemente de estas diversidades, de estas desigualdades entre los individuos, propietarios y trabajadores, otras diversidades, otras desigualdades existen entre los mismos géneros de propiedad y de trabajo; diferencias no menos reales, aunque menos aparentes, y que la unidad de las leyes y la igualdad de los derechos civiles tampoco destruyen.

La propiedad moviliaria, el capital, ha adquirido, y continúa adquiriendo en nuestras sociedades modernas una estension é importancia siempre crecientes. Evidentemente el progreso de la civilizacion se realiza en nuestros dias en provecho de su desenvolvimiento; justo galardon de los inmensos servicios que la propiedad moviliaria, al desarrollarse, ha hecho á la civilizacion.

No se contentan con esto; procúrase, esfuérzanse constantemente en asimilar mas y mas la propiedad territorial á la propiedad moviliaria, la tierra, el capital; en hacer á la una tan disponible, tan divisible, tan amovible, tan cómoda de poseer y para esplotar, como lo es efectivamente la otra. Todas las innovaciones directas ó indirectas que proponen en el régimen de la propiedad territorial, tienen este fin patente ó encubierto.

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislacion

No obstante, en medio de este movimiento, tan favorable á la propiedad moviliaria, la propiedad territorial permanece, no solo la mas considerable en Francia, sino siempre la primera en el juicio y en el deseo de los hombres. Los que la poseen, se consagran mas y mas á disfrutarla; los que no la poseen, se muestran mas y mas anhelosos por adquirirla. Los grandes propietarios vuelven á vivir con placer en sus tierras; los hombres de la clase media que llegan á adquirir una fortuna colocan su reposo en el campo. Los labradores solo piensan en añadir un campo á su campo. Al mismo tiempo que la propiedad moviliaria se desarrolla con favor, la propiedad territorial se ve mas codiciada y mas apreciada que nunca.

Puede predecirse sin temor, que si, como lo espero, el órden social triunfa de sus enemigos, insensatos ó perversos, los ataques de que la propiedad territorial es hoy objeto, y los peligros con que se la amenaza, redundarán en provecho de su preponderancia en la sociedad.

¿De dónde proviene esa preponderancia? ¿Toma su orígen únicamente en el hecho de que la tierra es, de todas las propiedades, la mas segura, la menos variable, la que resiste y sobrevive mejor á las perturbaciones y á las miserias sociales?

Este motivo, el primero que se ofrece al ánimo, es real y poderoso; pero está muy lejos de ser el

:

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

único. Otros motivos, instintos mas íntimos, y cuyo imperio es grande sobre el hombre, contra su voluntad misma, aseguran á la propiedad territorial la preponderancia social, y se la hacen recobrar cuando momentáneamente se ve debilitada ó conmovida.

Entre estos instintos solamente indicaré dos, á mi juicio los mas poderosos. Y me limitaré á indicarlos; iria demasiado lejos si quisiese sondear su profundidad.

La propiepad moviliaria, el capital, puede dar al hombre la riqueza. La propiedad territorial, la tierra, le da otras cosas mas: le da una parte del dominio del mundo; une su vida á la vida de toda la creacion. La riqueza moviliaria es un instrumento á disposicion del hombre, que se sirve de él para satisfacer sus necesidades, sus placeres, sus deseos. La propiedad territorial es el establecimiento del hombre en medio y sobre la naturaleza. Ademas de sus necesidades, sus placeres, sus deseos, satisface en él una multitud de inclinaciones diversas y profundas. Crea para la familia la patria doméstica, con todas las simpatías que se unen á ella en lo presente, todas las perspectivas que le abre para el porvenir.

Al mismo tiempo que satisface así, mas completamente que otra alguna, la naturaleza del hombre, la propiedad territorial es tambien la

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislacion.

que coloca su vida y su actividad en la situacion mas moral, la que lo contiene mas seguramente dentro de un sentimiento justo de lo que es y de lo que puede. En casi todas las demas profesiones industriales, comerciales, sabias, el éxito depende ó parece depender únicamente del hombre mismo, de su habilidad, de su ciencia, de su prevision, de su vigilancia. En la vida agrícola, el hombre está sin cesar en presencia de Dios y de su poder. Tanto como fuera de allí, la actividad, la habilidad, la prevision, la vigilancia del hombre son necesarias para el éxito de su trabajo; pero son tan evidentemente insuficientes como necesarias. Dios es quien dispone de las estaciones, de la temperatura, del sol, de la lluvia, de todos esos fenómenos de la naturaleza que deciden de la suerte de los trabajos del hombre sobre la tierra que cultiva. No hay orgullo que resista, habilidad que burle esta dependencia. Y no es solo un sentimiento de modestia sobre lo que le es dado hacer en su propio destino lo que esto inculca al hombre; aprende tambien la tranquilidad y la paciencia. No podrá figurarse que á fuerza de invenciones y de movimiento, corriendo sin descanso tras del éxito, acabará por alcanzarlo. Cuando ha hecho lo que de él depende para esplotar y fecundar la tierra, es preciso que espere y que se resigne. Cuanto mas allá se penetra en la situacion que han creado al hombre la propiedad

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

y la vida territorial, tanto mas se descubre todo lo que hay de saludable para su razon y su disposicion moral en las enseñanzas y en las influencias que de ella recibe.

Los hombres no se dan cuenta de estos hechos, pero tienen de ellos el sentimiento instintivo; y este instinto contribuye poderosamente á la estimacion particular que hacen evidentemente á la propiedad territorial y á la preponderancia que obtiene. Esta preponderancia es un hecho natural, legítimo saludable, que en un gran pais especialmente tiene la sociedad un interes inmenso en reconocer y respetar.

Lo que acabo de establecer en la esfera de la propiedad, lo estableceré igualmente en la esfera del trabajo. Gloria es de la civilizacion moderna haber comprendido y hecho resaltar el valor moral y la importancia social del trabajo, y haberle restituido la estimacion y el rango que le pertenecen. Si tuviese que investigar cuál ha sido el mal mas profundo, el vicio mas funesto de esa antigua sociedad que ha dominado en Francia hasta el siglo XVI, diria sin vacilar que es el desprecio hácia el trabajo. El desprecio al trabajo, el orgullo y la ociosidad, son señales ciertas, ó de que la sociedad se halla bajo el imperio de la fuerza bruta, ó de que marcha á la decadencia. El trabajo es la ley que Dios ha impuesto al hombre. Merced al trabajo, desarrolla y lo

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislacion

perfecciona todo en torno suyo, se desenvuelve y se perfecciona á sí propio. El trabajo es quien ha llegado á ser entre las naciones la prenda mas segura de la paz. El respeto y la libertad del trabajo es lo que, á pesar de tantas razones de duda, puede hacernos esperar mucho en el porvenir de las sociedades humanas.

¿Por qué fatalidad la palabra *trabajo*, tan gloriosa para la civilizacion moderna, es hoy dia entre nosotros un grito de guerra, un manantial de desastres?

Porque esta palabra encubre una grande, una deplorable mentira. No es del trabajo, de sus intereses y de sus derechos de lo que se trata en la agitacion suscitada en su nombre. No es en favor del trabajo, ni tornaria en provecho suyo, esa guerra que lo toma por bandera. Se halla dirigida por el contrario, tornaria infaliblemente contra el trabajo mismo. No puede sino arruinarlo y envilecerlo.

Como la familia, como la propiedad, como todas las cosas de este mundo, el trabajo tiene sus leyes naturales y generales. La diversidad y la desigualdad entre los trabajos, entre los trabajadores, entre los resultados del trabajo, se cuentan en el número de esas leyes. El trabajo intelectual es superior al trabajo manual. Descartes ilustrando la Francia, Colbert fundando su prosperidad, ejecutan un tra-

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislacion

bajo superior al de los obreros que imprimen las obras de Descartes, ó que viven en las manufacturas protegidas por Colbert. Y entre estos obreros, los que son inteligentes, morales y laboriosos, adquieren legítimamente, por su trabajo, una situacion superior á la en que vejetan los que son poco inteligentes, perezosos y licenciosos. La variedad de los cargos y de las misiones humanas es infinita: el trabajo se ve do quiera en este mundo: en la casa del padre de familia, que educa sus hijos y administra sus negocios; en el gabinete del hombre de estado, que toma parte en el gobierno de su pais; del magistrado que administra justicia; del sabio que la instruye; del poeta que la encanta; en los campos, sobre los mares, en los caminos, en los talleres. Y por do quiera, entre todos los géneros de trabajo, en todas las clases de trabajadores, la diversidad y la desigualdad nacen y se perpetúan: desigualdad de grandeza intelectual, de mérito moral, de importancia social, de valor material. Son estas las leyes naturales, primitivas, universales del trabajo, tales como se desprenden de la naturaleza y condicion del hombre; es decir, tales como las ha instituido la sabiduría de Dios.

Contra estas leyes se hace la guerra de que somos testigos. Esa gerarquía fecunda, establecida en la esfera del trabajo por los decretos de la voluntad divina, y por los actos de la libertad huma-

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

na, es la que se trata de abolir para sustituirla... ¿el qué? La humillacion y la ruina del trabajo por el nivelamiento de los trabajos y de los trabajadores. Considerad atentamente el sentido que tiene habitualmente la palabra *trabajo* en el lenguaje de esta guerra anti-social. No se dice que el trabajo material y manual sea el solo trabajo verdadero: rindense á veces de tiempo en tiempo pomposos homenajes al trabajo puramente intelectual; pero se olvida, se deja en la sombra la mayor parte de los variados trabajos que se ejecutan en todos los grados de la escala social; se preocupan tan solo del trabajo material; este es el que incesantemente se presenta como el trabajo por escelencia, aquel ante el cual se oscurecen todos los demas. Háblase al fin de modo que haga nacer y mantener en el ánimo de los obreros dedicados al trabajo material el sentimiento de que solo su trabajo es el que merece ese nombre y posee los derechos. Así, por una parte, se rebaja el nivel de las cosas; por la otra, se acrece el orgullo de los hombres. Y cuando se trata de los hombres mismos, cuando se habla, no ya del trabajo, sino de los trabajadores, se procede de igual manera, siempre rebajándolos. Concédense todos los derechos del trabajo á la cualidad abstracta de obrero, independientemente del mérito individual. Así el trabajo mas comun, el último en la escala, es el que se toma por

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

base y por regla, subordinándole; es decir, sacrificándole todos los grados superiores, y aboliendo por do quiera la diversidad y la desigualdad en provecho de lo mas pequeño y lo mas bajo.

¿Es esto favorecer, comprender siquiera la causa del trabajo? ¿Es esto avanzar, ó solamente perseverar en esa via gloriosa de nuestra civilizacion, en la que el trabajo se ha engrandecido y conquistado su puesto? ¿No es, por el contrario, mutilar, envilecer, comprometer el trabajo y arrancarle sus bellos títulos y sus verdaderos derechos, para sustituirles pretensiones absurdas y bajas, á pesar de su insolencia? ¿No es, en fin, desconocer groseramente y dar tormento en la esfera del trabajo, á los hechos naturales, á los elementos verdaderos y esenciales de nuestra sociedad civil, que, fundándose sobre la unidad de las leyes y la igualdad de los derechos, no ha pretendido ciertamente abolir la variedad de los méritos y de los destinos, ley misteriosa de Dios en este mundo, y resultado indestructible de la libertad del hombre?

Abandono la sociedad civil. Entro en la sociedad política, la que forman entre los hombres sus intereses, sus ideas, sus sentimientos, en sus relaciones con el gobierno del estado. Aquí tambien quiero reconocer con exactitud cuáles son hoy dia en Francia los elementos verdaderos y esenciales de la sociedad.

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislacion

En un pais libre, ó que trabaja para serlo, los elementos de la sociedad política son los partidos políticos. Tomo la palabra *partido* en su acepcion mas vasta y mas elevada.

Legalmente, no hay hoy dia en Francia mas partidos que los partidos inherentes á todo régimen constitucional: el partido del gobierno y el de la oposicion. No hay legitimistas; no hay orleanistas. La república existe, y veda todo ataque contra el principio de su existencia. Tal es el derecho de todo gobierno establecido. Ni lo disputo, ni pretendo faltar á él.

Pero existen hechos tan profundos, que las leyes que los prohiben al parecer no los destruyen, aun cuando son obedecidas. Hay partidos que han cobrado orígen y echado tan hondas raices en la sociedad, que no mueren, aun cuando estén silenciosos.

El partido legitimista es otra cosa mas que un partido dinástico, otra cosa mas que un partido monárquico. Al mismo tiempo que está apegado á un principio y á un nombre propio, ocupa por sí propio y por su propia cuenta un gran lugar en la historia, un gran lugar sobre el suelo de la patria. Representa lo que resta de los elementos que por largo tiempo han dominado en la antigua sociedad francesa. Sociedad fecunda y poderosamente progresiva, porque en su seno se ha formado y cre-

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

cido, á traves de los siglos, toda esa Francia que ha estallado en 1789 con tanta fuerza, ambicion y gloria. La revolucion francesa ha podido destruir la antigua sociedad francesa; pero no ha podido destruir sus elementos. Han sobrevivido á todos los golpes; han reaparecido en medio de todas las ruinas. Y no solo subsisten todavía; no solo se hallan presentes y considerables en la nueva Francia, sino que evidentemente, de dia en dia, de crísis en crísis, aceptan mas decidida, mas completamente el órden social y el régimen político que la Francia ha buscado. Y á medida que los aceptan, entran en él y se revelan, trasformándose sin desdecirse.

Y el partido que ha querido fundar la monarquía de 1830 y que la ha sostenido durante mas de diez y siete años, ¿se cree que haya desaparecido en la tempestad que ha destruido su edificio? Se le ha llamado el partido de las clases medias: eso era en efecto; eso es aun hoy dia. El ascendiente de las clases medias, incesantemente alimentadas y reclutadas por el pueblo todo, es desde 1789 el hecho característico de nuestra historia. No solo han conquistado este ascendiente, sino que lo han justificado. A pesar de los grandes errores en que han caido y que tan caramente han pagado, han poseido y desplegado lo que constituye, en definitiva, la fuerza y grandeza de las naciones. En todas épocas; para todas las necesidades del estado; para

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislacion

la guerra, como para la paz; en todas las carreras sociales, han suministrado ampliamente hombres, generaciones de hombres capaces, activos, adictos, y que han servido bien á su patria. Y cuando se han visto conducidas en 1830 á fundar una nueva monarquía, las clases medias han demostrado en esta difícil empresa un espíritu de justicia y de sinceridad política, cuyo honor no pueden arrancarles acontecimiento alguno. A despecho de todas las pasiones, de todos los peligros que las asediaban; á despecho de sus propias pasiones, han querido y seriamente practicado el órden constitucional; han respetado y mantenido efectivamente, en el interior y para todos, la libertad, la libertad, á la vez legal y viva; en el esterior, do quiera la paz, la paz activa y próspera.

No soy de aquellos que desconocen y menosprecian el poder de las afecciones en el órden político. No admiro, como á grandes talentos y almas fuertes, á los hombres que dicen:—«Nosotros no estamos apegados á tal ó cual familia; no hacemos ningun caso de nombres propios; tomamos ó abandonamos las personas segun las necesidades y los intereses.» Existe, en mi opinion, en este lenguaje, y en lo que encubre, mas ignorancia é impotencia política que elevacion de alma y sabiduría. Es verdad, sin embargo, que serian partidos políticos, bien débiles, bien vanos, aquellos que solo se ape-

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

garan á nombres propios y no conrasen su fuerza sino en las afecciones que las personas pueden inspirar. ¿Pero se cree que el partido legitimista y el partido de la monarquía de 1830 sean partidos de semejante naturaleza? ¿No es evidente, por el contrario, que son partidos nacidos del curso general de los hechos, mas bien que de la adhesion á las personas; partidos sociales al mismo tiempo que políticos, y que corresponden á los elementos mas profundos y mas vivos de la sociedad en Francia?

Enrededor de estos grandes partidos flota la masa del pueblo, unido al uno ó al otro por sus intereses, por sus hábitos, por sus instintos honrados y sensatos; pero sin adhesion fuerte ni sólida, incesantemente atacada y trabajada por los comunistas, los socialistas, y todos sus matices. Estos no son partidos políticos, porque es un principio, un sistema especial de organizacion política lo que ellos buscan y desean establecer. Atacar, destruir todas las influencias, todos los lazos morales ó materiales que enlazan á las clases políticas, antiguas ó nuevas, el pueblo, que vive del trabajo de sus manos; separar profundamente esta poblacion, aquí de los propietarios, allá de los capitalistas, en otros puntos de los ministros de la religion, mas allá de los poderes establecidos, cualesquiera que estos sean, atraerla hácia ellos y dominarla en nombre de sus miserias y de sus

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

apetitos, este es todo su esfuerzo, toda su obra. Un solo nombre les conviene: el nombre de partidos anárquicos. No es tal ó cual gobierno, es la anarquía, la anarquía solo la que fomentan en el seno del pueblo. Hay, sin embargo, un hecho notable. Sinceros ó perversos, utopistas ciegos ó anarquistas voluntarios, todos estos perturbadores del órden social son republicanos. No porque amen ó soporten mejor el gobierno republicano que otro alguno. Republicano ó monárquico, todo gobierno regular y eficaz les es igualmente antipático. Pero esperan bajo la república armas mas fuertes para ellos, diques menos fuertes contra ellos. Hé aquí el secreto de su preferencia.

Recorro en todos sentidos la sociedad francesa; busco y establezco por do quiera estos elementos verdaderos y esenciales. Llego por todas las vias al mismo resultado; recorro por do quiera, en el órden político como en el órden civil, diversidades y desigualdades profundas. Y ni en el órden civil la unidad de las leyes y la igualdad de los derechos, ni en el órden político el gobierno republicano, pueden destruir estas diferencias, estas desigualdades. Se perpetúan ó se reproducen en el seno de todas las legislaciones, bajo el imperio de todos los gobiernos.

No es esta una opinion, un razonamiento, una congetura; son los hechos.

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

¿Cuál es el sentido, cuál es la significacion de estos hechos? ¿Hallaríamos en ellos las antiguas clasificaciones de la sociedad? ¿Las antiguas denominaciones de la política, les serian aplicables? ¿Habria una aristocracia en presencia de una democracia? ¿O una nobleza, una clase media y la muchedumbre? ¿Estas diversidades, estas desigualdades de las situaciones sociales y políticas, formarian ellas, tenderian á formar una sociedad gerárquicamente colocada, análoga á las que ya ha visto el mundo?

No, ciertamente. Las palabras *aristocracia*, *democracia*, *nobleza*, *clases medias*, *gerarquía*, no corresponden exactamente á los hechos que constituyen hoy dia la sociedad francesa, y no espresan estos hechos con verdad.

En cambio, ¿no hay en esta sociedad sino ciudadanos iguales entre sí, ni clases realmente diversas, ó solamente diversidades, desigualdades, sin importancia política? ¿Nada mas que una grande y uniforme democracia que busca su satisfaccion en la república, á riesgo de no hallar sino en el despotismo su reposo?

Tampoco: la una y la otra asercion desconocerian igualmente el estado verdadero de nuestra sociedad. Es preciso sacudir el yugo de las palabras, y ver los hechos tales como son en sí. La Francia es á la vez muy nueva y llena de pasado. Bajo el imperio de los principios de unidad y de igualdad

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

que presiden á su organizacion, encierra condiciones sociales y situaciones políticas, profundamente diversas y desiguales. No existe clasificacion gerárquica; pero hay clases diferentes. No hay aristocracia, propiamente dicha; pero existe otra cosa que la democracia. Los elementos verdaderos, esenciales y distintivos de la sociedad francesa, tales como acabo de describirlos, pueden combatirse y enervarse; pero no podrian destruirse y anularse unos á otros; resisten, sobreviven á todas las luchas en que se empeñan, á todas las miserias que mutuamente se imponen. Su existencia es un hecho que no está en su poder abolir. Que acepten por tanto plenamente este hecho; que vivan juntos y en paz. La libertad como el reposo, la dignidad como la prosperidad, el engrandecimiento como la seguridad de la Francia, son á este precio.

¿Bajo qué condiciones puede establecerse esta paz?

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

CAPITULO VI.

CONDICIONES POLITICAS DE LA PAZ SOCIAL EN FRANCIA.

Cuando distintamente se haya reconocido y admitido que las clases diversas que existen entre nosotros, y los partidos políticos que á ellas corresponden, son elementos naturales, profundos, de la sociedad francesa; se habrá dado un gran paso hácia la paz social.

Esta paz es imposible en tanto que las diversas clases, los grandes partidos políticos que encierran nuestra sociedad, alimenten la esperanza de anularse mutuamente y de poseer solos el imperio.

© 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

Este es desde 1789 el mal que nos trabaja y periódicamente nos destruye. Unas veces los elementos democráticos han pretendido estirpar el elemento aristocrático; otras el elemento aristocrático ha intentado ahogar los elementos democráticos y recobrar la dominacion. Las constituciones, las leyes, la práctica del gobierno han sido dirigidas cada cual á su vez como máquinas de guerra hácia el uno ó el otro designio. Guerra á muerte, en la cual ni el uno ni el otro de los combatientes creia poder vivir si su rival permanecia de pie ante él.

El emperador Napoleon ha suspendido esta guerra. Ha reunido enrededor suyo las antiguas clases dominantes, las clases nuevas preponderantes; y sea por la seguridad que las procuraba, sea por el movimiento en que las arrastraba, sea por el yugo que les imponia, ha restablecido y mantenido entre ellas la paz.

Despues de él, desde 1814 á 1830, y desde 1830 á 1848, la guerra ha vuelto á empezar. Se ha consumado un gran progreso: la libertad ha sido real: el antiguo elemento aristocrático y el elemento democrático se han desenvuelto sin oprimirse mutuamente. Pero no se han aceptado el uno al otro, y han trabajado ardientemente para escluirse.

Y ahora un tercer combatiente ha entrado en la arena. El elemento democrático se ha dividido. Con-

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislacion

tra las clases medias colócanse las clases trabajadoras;contra el estado llano el pueblo. Y esta nueva guerra es tambien una guerra á muerte, porque el nuevo pretendiente es tan arrogante, tan esclusivo como jamás han podido serlo los otros. El pueblo, dicen, tiene solamente derecho al imperio, y ningun rival, antiguo ó reciente, noble ó pechero, puede ser admitido á partirlo con él.

Es preciso que toda pretension semejante desaparezca, no por parte de uno solo, sino por parte de todos los pretendientes. Es preciso que los grandes elementos de nuestra sociedad, la antigua aristocracia, las clases medias, el pueblo, renuncien á la esperanza de escluirse y anularse mutuamente. Que luchen entre sí de influencia; que cada cual mantenga su posicion y sus derechos; que intenten hasta ensancharlos; esta es la vida política. Pero que cesen toda hostilidad radical; que se resignen á vivir juntos uno al lado del otro en el gobierno como en la sociedad civil. Esta es la condicion primera de la paz social.

¿Cómo puede cumplirse esta condicion? ¿Cómo los diversos elementos de nuestra sociedad pueden ser conducidos á aceptarse mutuamente, y á representar juntos su papel en el gobierno del pais?

Por una organizacion de este gobierno, en la cual encuentren todos su lugar y su parte, que les dé á todos al mismo tiempo satisfaccion y límites.

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

Encuentro aquí la idea mas falsa, mas funesta de todas cuantas circulan en nuestros dias en materia de organizacion política. Es esta: «La unidad nacional arrastra tras sí la unidad política. No existe mas que un pueblo. No puede existir en nombre, y á la cabeza del pueblo, sino un solo poder.»

Es la idea revolucionaria y despótica por escelencia. Es la convencion y Luis XIV, diciendo igualmente:—«El estado soy yo.»

Mentira como tiranía. Un pueblo no es una inmensa adicion de hombres, de tantos miles, de tantos millones, contados en cierto espacio de tierra, y todos contenidos y representados por una cifra única, que se llama unas veces un rey, otras una asamblea. Un pueblo es un gran cuerpo organizado, formado por la union en el seno de una misma patria, de ciertos elementos sociales que se forman y se organizan ellos mismos naturalmente, en virtud de las leyes primitivas de Dios y de los actos libres del hombre. La diversidad de estos elementos es, acabamos de verlo, uno de los hechos esenciales que resultan de estas leyes. Rechaza absolutamente esa unidad falsa y tiránica que se pretende establecer en el centro del gobierno, para representar la sociedad donde no existe.

¡Cómo! ¿Es preciso que todos los elementos de la sociedad, todos los grupos que se forman natu-

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

ralmente en su seno, las clases, las profesiones, las opiniones diversas, se vean reproducidas y representadas en la cima del estado, por otros tantos poderes que les correspondan?

No, ciertamente: la sociedad no es una federacion de profesiones, de clases, de opiniones, que tratan juntas, por sus mandatarios distintos, los negocios que les son comunes. Como no es una masa uniforme de elementos idénticos, que no envian sus representantes al centro del estado sino porque ellos mismos no podrian dirigirse todos, y para reducirse á un número que pueda reunirse en un mismo lugar y deliberar en comun. La unidad social exige que solo haya un gobierno. La diversidad de estos elementos sociales exige que este gobierno no sea un poder único.

Se opera naturalmente en el seno de la sociedad, y entre las innumerables asociaciones particulares que encierra, familias, profesiones, clases, opiniones, un trabajo de cohesion y de concentracion, que, reuniendo sucesivamente todas las pequeñas asociaciones en asociaciones mas estensas, acaba por reducir este gran número de elementos especiales y diversos á un corto número de elementos principales y esenciales que contienen y representan á todos los demas.

No digo y no pienso que estos elementos principales de la sociedad deban estar todos distinta-

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

mente representados en la gobernacion del estado por poderes especiales. Digo solamente que su diversidad rechaza la unidad del poder central.

Hé aquí una respuesta que creo perentoria: los elementos diversos de la sociedad se encuentran, dicen, por el hecho de las elecciones libres, en el seno de la asamblea única, que representa al pueblo entero. Y allí, por el hecho de la discusion libre, se manifiestan, sostienen sus ideas, sus intereses, sus derechos, y ejercen en las resoluciones de la asamblea, y por consecuencia en el gobierno del estado, la influencia que les pertenece.

Así, para con los elementos sociales mas diversos, mas considerables, mas esenciales, creen pagada su deuda y haber hecho por ellos todo lo que les es debido, cuando se les ha dicho: «Haceos elegir; despues decid vuestro parecer, y hacedlo prevalecer.» La eleccion y la discusion; esta es la base que debe sostener el edificio social; esta basta á la garantía de todos los intereses, de todos los derechos, de todas las libertades.

¡Estraña ignorancia de la naturaleza humana, de sociedad humana y de la Francia!

Propondré solo una cuestion. Hay en la sociedad intereses de estabilidad y de conservacion, intereses de movimiento y de progreso. Si quisiéseis dar á los intereses de movimiento y de progreso una garantía eficaz, ¿iríais á pedir esa garantía á los elementos

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislacion

sociales en que dominan los intereses de estabilidad y de conservacion? No por cierto. Encomendaríais á los intereses de movimiento y de progreso el cuidado de protegerse á sí mismos, y tendríais razon. Todos los intereses diversos tienen la misma necesidad y el mismo derecho. No hay para todos seguridad sino en su propio poder; esto es, en un poder de naturaleza y de posicion análogos á la suya. Si confia enteramente la suerte de los intereses de estabilidad y de conservacion á las probabilidades de la eleccion de una asamblea única y de la discusion de una asamblea única que decida sola y definitivamente de las cosas, tened por seguro que llegará un dia en que tarde ó temprano, y despues de una porcion de oscilaciones entre diversas tiranías, esos intereses serán sacrificados y perdidos.

Es un absurdo pedir el principio de estabilidad en el gobierno á los elementos movibles de la sociedad. Es preciso que tanto los elementos permanentes de la sociedad como los elementos movibles, encuentren en el gobierno poderes análogos á ellos y que sean su garantía. La diversidad de los poderes es igualmente indispensable á la conservacion y á la libertad.

Mucho me asombraria de que esta verdad fuese contestada. Los que la ponen en duda dan ellos mismos un gran paso en el camino que á ella con-

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

duce. Despues de establecer en la cumbre del estado la unidad del estado, admiten, al descender, la division de los poderes en razon de la diversidad de las funciones, y separan cuidadosamente el poder legislativo, el poder ejecutivo, el poder administrativo, el poder judicial, rindiendo así homenaje á la necesidad de dar, por medio de la distincion y de la diferente constitucion de aquellos poderes, garantías á los diferentes intereses que están encargados de regir. ¿Cómo no ven que esa necesidad sube mas alto, y que la diversidad de los intereses generales de la sociedad y de los deberes del poder supremo, exige absolutamente la diversidad de poderes en la cima del estado, tanto como la division de poderes en las regiones secundarias del gobierno?

Pero para que la division de poderes sea real y eficaz, no basta que tenga cada uno en el gobierno un sitio y un nombre distintos: es preciso ademas que todos estén constituidos fuertemente, que sean capaces de llenar efectivamente el puesto que ocupan y de guardarlo bien.

Se acostumbra hoy dia á buscar la armonía de los poderes y la garantía contra sus escesos en su debilidad. Se teme á todos los poderes, y se procura enervarlos todos alternativamente por miedo de que se destruyan mutuamente ó usurpen la libertad.

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislacion

Este es un grave error. Todo poder débil es un poder condenado á la muerte ó á la usurpacion. Si hallan poderes débiles en presencia unos de otros, ó bien uno de ellos se hará fuerte á espensas de los otros, y entonces vendrá la tiranía, ó se embarazarán y se anularán mutuamente, y entonces vendrá la anarquía.

¿Qué es lo que ha hecho la fuerza y la fortuna de la monarquía constitucional en Inglaterra?

El que la monarquía y la aristocracia inglesas eran primitivamente fuertes, y los comunes ingleses se han hecho fuertes conquistando sucesivamente, de la monarquía y de la aristocracia, los derechos que en el dia poseen. De los tres poderes constitucionales, dos permanecen fuertes y establecidos sobre profundas raices: el tercero se ha engrandecido y se ha ido arraigando profundamente por grados. Todos ellos son capaces para defenderse unos de otros, y se bastan á sí mismos.

Cuando en Francia se intentó seriamente el establecimiento de la monarquía constitucional, sus mas firmes partidarios quisieron para el trono una base antigua é histórica, para la cámara de los pares el derecho de sucesion, para la cámara de los diputados la eleccion directa. Y no quisieron eso por obedecer á teorías, sino para que los grandes poderes públicos fuesen poderes verdaderos, seres reales y eficaces, no palabras ó fantasmas.

© 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

En los Estados-Unidos, á pesar de la diferencia de situaciones, costumbres, instituciones y nombres, Washington, Hamilton, Jefferson, Madison, al fundar una república, reconocieron y practicaron los mismos principios. Tambien quisieron en la cumbre del estado poderes diversos, y para que la diversidad fuese real, dieron á los poderes diversos, á las dos cámaras y al presidente, orígenes diferentes, tan diferentes como lo permitian las instituciones generales y como lo eran las funciones.

La diversidad de orígen y de naturaleza es una de las condiciones esenciales de la fuerza intrínseca y real de los poderes, que es de por sí condicion indispensable de su armonía y de la paz social.

Y no es solo en la cumbre del estado y en el gobierno central, sino en toda la faz del pais, así en la administracion de sus asuntos locales, como en la de sus asuntos generales, donde deben presidir estos principios á la organizacion del poder. Mucho se habla de la centralizacion, de la unidad administrativa. Grandes servicios ha prestado á la Francia, y conservaremos muestras de sus formas, de sus reglas, de sus máximas, de sus obras; pero el tiempo de su soberanía ha pasado, y no puede ya bastar en el dia á las necesidades dominantes y á los peligros urgentes de nuestra sociedad. En la actualidad no se halla entablada la lucha en el centro solamente, sino en todas partes. Atacadas por to-

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislacion

das partes la propiedad, la familia, todas las bases de la sociedad, es preciso que sean fuertemente defendidas, y no bastan para defenderlas funcionarios y órdenes que partan del centro, aun cuando sean sostenidas por soldados. Es preciso que por todas partes los propietarios, los jefes de familia, los guardianes naturales de la sociedad, tengan el deber y los medios de sostener su causa, tomando una parte efectiva de accion y responsabilidad, así en el manejo de sus intereses locales como de sus intereses generales, así en su administracion como en su gobierno. Por todas partes debe el poder central tener la bandera del órden social; pues en ninguna puede llevar por sí solo el peso de ella.

Hablo siempre en la hipótesis de que me dirijo á una sociedad libre, y se trata de un gobierno libre, pues en los gobiernos libres es en donde la paz social exige todas aquellas condiciones que evidentemente no son aplicables al régimen del poder absoluto.

Pero el poder absoluto tiene tambien sus condiciones, del mismo modo que la libertad. Mucho se necesita para que sea posible en donde quiera que sea adoptado, y no basta desearlo para obtenerlo.

No olviden nunca los amigos de la libertad que los pueblos prefieren el poder absoluto á la anarquía: porque para las sociedades, lo mismo que para los gobiernos y para los individuos, la primera

2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

necesidad, el instinto soberano, es vivir. La sociedad puede vivir bajo el poder absoluto; pero la anarquía, si dura, la mata.

Es un vergonzoso espectáculo la facilidad, y casi podria decir el afan con que los pueblos arrojan sus libertades en el abismo de la anarquía para tratar de colmarlo. Nada me parece mas triste que ese abandono repentino de tantos derechos reclamados y ejercidos con tanto ruido. Para no desesperar en vista de eso del hombre y del porvenir, es preciso recogerse y bañar el alma en aquellos manantiales elevados en donde se alimentan convicciones profundas y largas esperanzas.

No cuente la Francia, cualquiera que sea su peligro, con el poder absoluto para salvarla, porque no corresponderia á su confianza. Ese poder hallaba en la antigua sociedad francesa principios de templanza y duracion, y tenia en tiempo del emperador Napoleon principios de fuerza que le faltarian hoy dia. La tiranía popular, la dictadura militar pueden ser espedientes de una dia, pero no gobiernos. Las instituciones libres son en el dia tan necesarias para la paz social, como para la dignidad de las personas, y el poder, cualquiera que sea, republicano ó monárquico, no puede hacer nada mejor que aprender á servirse de ellas, porque no tiene otro instrumento ni otro apoyo.

Si hay personas que quieran buscar en otra parte

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

la tranquilidad, renuncien á ello desde luego, porque la Francia, cualquiera que sea su porvenir, no podrá escapar á la necesidad del gobierno constitucional, y está condenada para salvarse á superar todas las dificultades y á llenar todas sus condiciones.

No hay mas que un medio de llevar eso á cabo; medio único é imperioso, y es el de que todos los elementos de estabilidad, todas las fuerzas conservadoras del órden social en Francia, se unan íntimamente y obren constantemente en comun. No se suprimirá la libertad en el gobierno, como tampoco se suprimirá la democracia en la sociedad. Ese movimiento inmenso que penetra y fermenta por todas partes en el seno de las naciones y que va provocando sin cesar á todas las clases, á todos los hombres, á pensar, á desear, á pretender, á obrar, á desplegarse en todos sentidos, ese movimiento no puede ser ahogado. Es un hecho que es preciso aceptar, ora agrade ó desagrade, inflamie ó espante. No pudiendo suprimirlo, es preciso contenerlo y arreglarlo, porque si no es contenido y arreglado, arruinará la civilizacion y hará la vergüenza y la desgracia de la humanidad. Para contener y regularizar la democracia, es preciso que entre por mucho en el estado y no sea el todo en él; que pueda siempre subir y no hacer descender lo que no sea ella; que encuentre por todas partes salidas y barreras.

(c) 2009. Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

Ese es un rio á la vez fecundo é impuro, cuyas aguas no son benéficas sino cuando se aplacan y purifican estendiéndose. Un pueblo que ha sido grande en un pequeño rincon de la tierra y republicano con gloria en presencia de la gloria monárquica de Luis XIV, el pueblo holandes, ha conquistado y mantiene su patria contra el Océano, abriendo canales por todas partes y oponiendo por todas partes diques. El trabajo incesante de todos los holandeses, el secreto de su duracion, es que los canales no se hallan jamás cerrados, ni destrozados los diques. Tomen de ahí ejemplo todas las fuerzas conservadoras de la sociedad en Francia, únanse estrechamente, y velen juntas y sin descanso para recibir y contener á la vez la marea creciente de la democracia. De su union permanente, de su accion comun y eficaz, es de lo que depende la salvacion de todo y de todos. Si los elementos conservadores de la sociedad francesa saben unirse y constituirse fuertemente; si el espíritu político doma en ellos el espíritu de partido, la Francia, y la democracia misma en el seno de la Francia, quedarán salvadas. Si los elementos conservadores permanecen desunidos y desorganizados, la democracia perderá á la Francia y se perderá á sí misma con ella.

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

CAPITULO VII.

CONDICIONES MORALES DE LA PAZ SOCIAL EN FRANCIA.

Las condiciones políticas que acabo de indicar son indispensables para restablecer en Francia la paz social; pero no bastan todavía.

Es muy poco para semejante obra la buena organizacion de los poderes. Se necesita de parte de los pueblos mismos cierta medida de cordura y de virtud. Se engañan grandemente los que creen en el poder soberano del mecanismo político. La libertad humana hace un gran papel en los asuntos sociales, y de los hombres es de quienes depende, en último resultado, el buen éxito de las instituciones.

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

Se habla mucho del cristianismo y del Evangelio, y se pronuncia con frecuencia el nombre de Jesucristo. ¡ No permita Dios que fije por mucho tiempo mi pensamiento en esas profanaciones , mezcla vergonzosa de cinismo y de hipocresía ! Suscitaré una sola cuestion. Si la sociedad francesa fuese real y efectivamente cristiana , ¿ qué espectáculo ofreceria en el dia en medio de los crueles problemas que la agitan ?

Los ricos , los grandes de la tierra , se dedicarian con celo y perseverancia á aliviar las miserias de sus semejantes. Sus relaciones con las clases pobres serian incesantemente activas , afectuosas , moral y materialmente benéficas : las asociaciones , las fundaciones , las obras de caridad irian luchando en todas partes contra los padecimientos y los peligros de la condicion humana.

Los pobres por su parte , los pequeños de la tierra , estarian sumisos á la voluntad de Dios y á las leyes de la sociedad , y buscarian en el trabajo regular y asiduo la satisfaccion de sus necesidades, en una conducta moral y previsora el alivio de su suerte , en el porvenir prometido en otra parte al hombre su consuelo y su esperanza.

Estas son las virtudes cristianas , y se llaman fe, caridad y esperanza.

¿ Es eso lo que se quiere ? ¿ Es eso lo que se procura reanimar en el corazon de los pueblos ?

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislacion

Dudo que á pesar de su audacia, la mentira, que trata de esplotar las palabras cristianas, llegue á atreverse á decir:—*Si*. Y si se atreviese, estoy seguro de que, á pesar de la credulidad pública, encontraria un mentís universal.

Si eso es mentira, renúnciese á ello; si ceguedad, desengáñense todos; el cristianismo no se dejará adulterar y degradar de esa manera; no hay cosa mas anti-cristiana que las ideas, el lenguaje, la influencia de los reformadores actuales del órden social. Si el comunismo y el socialismo prevaleciesen, pereceria la fe cristiana. Si la fe cristiana fuese mas poderosa, el comunismo y el socialismo no serian bien pronto mas que oscuros delirios.

Quiero ser plenamente justo; y al atacar unas ideas que son la vergüenza y el azote de nuestra época, quiero reconocer lo que pueden tener de moralmente engañoso, y los pretestos ó instintos honrosos que pueden estraviar á los que las sostienen y á los que las acogen.

Hay un sentimiento noble y bello en sí mismo que ha hecho y hace en el dia en nuestras sociedades y en las perturbaciones que las agitan un papel importante. Ese sentimiento es el entusiasmo por la humanidad, el entusiasmo de la confianza, de la simpatía y de la esperanza.

Ese sentimiento era dominante y soberano entre nosotros en 1789, y fue el que produjo el irresis-

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

tible impulso de aquella época. No habia cosa buena que no se pensara de la humanidad, ni triunfo que no se quisiese ó se esperase por ella: la fe y la esperanza en el hombre reemplazaban á la fe y á la esperanza en Dios.

No se hizo esperar la prueba. El ídolo no pudo resirtir por mucho tiempo. La confianza quedó muy pronto convencida de presuncion; la simpatía terminó en la guerra civil y el cadalso. Las esperanzas satisfechas parecieron poca cosa en comparacion de las que se desvanecieron como quimeras. Jamás la esperiencia ha venido con tanta rapidez y tanto poder á confundir al orgullo.

Y sin embargo, á ese mismo sentimiento es al que se dirigen hoy los nuevos reformadores del órden social; ese mismo entusiasmo, idólatra por la humanidad, es el que invocan. Al mismo tiempo que arrebatan al hombre sus mas sublimes impulsos y sus mas nobles perspectivas, exaltan sin límites su naturaleza y su poder: le rebajan vergonzosamente, porque no le prometen nada sino sobre la tierra; pero allí creen ciegamente en él, y esperan todo de él y por él.

Y lo mas triste es que esa idolatría insensata es la única escusa, la única de sus ideas que tenga su orígen algo elevado y conserve algun valor moral. Si no tuviesen una fe ciega en el hombre: si no fuesen adoradores serviles de la humanidad, no serian

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislacion

mas que los propagadores de un materialismo ávido, brutal y desenfrenado.

«Si el hombre se ensalza, dice Pascal, yo le humillo; si se humilla, yo le ensalzo:» palabras admirables que es preciso repetir y practicar de continuo. Seguramente el hombre merece que se le respete y se le ame, y se espere mucho de él, y se aspire á mucho por él. A los que desconociesen la grandeza de su naturaleza y de su destino, al mismo hombre, si llegara á olvidarlo, le diria con Pascal: «Si el hombre se humilla, yo le ensalzo.» Pero á los que inciensan al hombre y se prometen de él todo, y todo se lo prometen á él; á los que, impulsados por el orgullo, impulsan al hombre al orgullo olvidando y haciéndole olvidar las miserias de su naturaleza y las leyes supremas á que está sujeto, y los apoyos sin los cuales no puede vivir; á esos les digo tambien con Pascal: «Si el hombre se ensalza, yo le humillo.» Y los hechos, los hechos recientes, solemnes, irresistibles, se lo dicen mas alto que yo todavía.

No se hará retroceder á la Francia á 1789, ni se la volverá á lanzar en ese entusiasmo de confianza y de esperanza presuntuosa que la dominaba entonces: entusiasmo verdadero y general de aquella época, espontáneo como la juventud, escusable como la inesperiencia, pero que no seria hoy dia mas que una escitacion facticia y falsa, un

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

velo sin consistencia arrojado sobre malas pasiones y sobre ilusiones insensatas que no llegaria siquiera á cubrir. ¿Por qué incurable arrogancia hemos de rechazar las lecciones que Dios está prodigando á nuestros ojos hace sesenta años? No nos pide que desesperemos de nosotros mismos y de la humanidad, que renunciemos á sus progresos, á su porvenir, á una profunda y tierna simpatía hácia ella, tanto hácia sus dolores como hácia sus glorias. Nos prohibe que hagamos de ella un ídolo, y nos manda verla tal como es, sin adulacion y sin frialdad, amarla y servirla segun las leyes que él mismo ha establecido. No tengo ciertamente deseo alguno de apagar ese calor moral que conserva nuestra época, ni arrojar aun nuevas dudas é indiferencia en corazones ya tan tibios y dudosos. Pero que no se engañen: no es retrocediendo hácia la revolucion como la Francia marchará animada y confiada; no hay allí sino manantiales agotados, donde nuestra sociedad fatigada no irá á refrescarse y apagar su sed. Os quejais de su languidez; quisiérais ver renacer en su seno esa fe, esa energía moral que constituye la grandeza de las naciones. No pidais esto al espíritu revolucionario; es incapaz de dárnoslo; tiene ruido, pero no movimiento que ofrecernos. Puede consumirnos; pero no alumbra ni calienta ya. En lugar de reanimar las creencias, esparce la duda y la perplegidad. Ciertamente la

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislacion

Francia tiene necesidad de ser moralmente realzada y afianzada; tiene necesidad de recobrar fe y adhesion hácia principios fijos y generalmente reconocidos; pero el espíritu revolucionario nada puede hacer en semejante obra; sus aspiraciones, sus evocaciones, sus predicciones, sus recuerdos, su lenguaje, le ponen trabas, y la retrasan en lugar de consumarla. A otras potencias morales, á otros sentimientos está reservado este honor.

El espíritu de familia, el imperio de los sentimientos y de las costumbres domésticas, representará en ella un papel principal. La familia es ahora mas que nunca el primer elemento y el último valladar de la sociedad. Mientras que en la sociedad general las cosas se hacen mas y mas movedizas, personales, vitalicias, en la familia permanecen indestructibles la necesidad de la duracion y el instinto de los sacrificios de lo presente en favor del porvenir. Allí es donde se atrincheran y mantienen, como en un asilo tutelar, ideas y virtudes que contrapesan el movimiento escesivo, desordenado, inevitablemente suscitado en los grandes focos de civilizacion de los grandes estados. Nuestras grandes ciudades, el torbellino de sus negocios y de sus placeres, las tentaciones y perturbaciones que derraman incesantemente, arrojarian bien pronto la sociedad entera en un estado de fermentacion y relajacion deplorable, si la vida doméstica esparcida

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

do quiera sobre el territorio, su actividad serena, sus intereses permanentes, sus lazos inmutables, no opusiesen á este peligro sólidas barreras. En el seno de la vida doméstica, y bajo su influencia, es donde se mantiene mas seguramente la moralidad privada, base de la moralidad pública. Allí es tambien, y hoy casi únicamente en ella, donde se desenvuelve la parte afectuosa de nuestra naturaleza, la amistad, el reconocimiento, la adhesion, los lazos qne unen los corazones en la asimilacion de los destinos. Ha habido tiempo, han existido sociedades donde estos sentimientos individuales ocupaban tambien su lugar en la vida pública, donde las afecciones cariñosas se combinaban con las relaciones políticas.

Esos tiempos ya no existen ni pueden volver. En nuestras sociedades tan vastas, tan complicadas, en medio del movimiento que las arrastra, los intereses generales, las ideas generales, los sentimientos de las masas y las combinaciones de los partidos, presiden únicamente á la vida pública. Las afecciones personales son lazos asaz delicados para influir poderosamente en las luchas de esos motores sin piedad. Sin embargo, no se sofoca sin grave daño, en tal ó cual campo, donde se despliega la actividad humana, uno de los elementos vitales de la humana naturaleza: es una gran belleza y una gran fuerza de menos en las relaciones de la vida polí-

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

tica, esa ausencia casi completa de los sentimientos tiernos y afectuosos, esa dominacion casi esclusiva de las ideas abstractas y de los intereses generales ó personales. Importa infinitamente á la sociedad que estas disposiciones, diria mejor estas pasiones, afectuosas del corazon del hombre, tengan su esfera segura, donde se despleguen libremente, y que desde ella vengan alguna vez, por algunos bellos ejemplos, á hacerse presentes y poderosas en esa esfera política donde tan rara vez aparecen. En el seno de la vida doméstica, y por las afecciones de familia; es como se alcanza este fin social. Al mismo tiempo que es un principio de estabilidad y de moralidad, la familia es tambien foco de afecto y de adhesion, donde estas bellas partes de nuestro ser hallan satisfacciones que no obtendrian fuera de allí, y de donde pueden en ciertos dias, en ciertas circunstancias, esparcirse por fuera en honor y en provecho de la sociedad.

Despues del espíritu de familia, es del espíritu político de quien hoy dia la Francia debe esperar mayores servicios, y cuyos progresos debe cultivar con especial cuidado. El espíritu político consiste esencialmente en querer y saber tomar su parte y representar su papel regularmente, sin emplear la violencia en los negocios de la sociedad. A medida que se desenvuelve el espíritu político, mas inculca á los hombres la necesidad y el hábito de

2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

ver las cosas cual son, en su exacta verdad. Ver lo que se desea y no lo que es, formarse complacientemente ilusiones respecto á los hechos, como si los hechos debiesen tener la misma complacencia y trasformarse á merced de nuestro deseo; es la flaqueza radical de los hombres y de los pueblos, nuevos todavía en la vida política, y orígen de los mas funestos errores. Ver lo que realmente existe, es el primer y escelente carácter del espíritu político. Resulta de él este otro carácter, no menos escelente, que, enseñando á no ver sino lo que es realmente, se aprende así á no desear sino lo que se puede. La exacta apreciacion de los hechos produce la mesura en las intenciones y en las pretensiones. Verídico consigo mismo, el espíritu político se hace prudente y moderado. Nada predispone tanto á la moderacion como el pleno conocimiento de la verdad de las cosas, porque es raro que ponga en un solo platillo todo su peso. El espíritu político se eleva así, naturalmente por cordura, cuando no es por moralidad, á lo que es su ley fundamental y su mérito esencial, al respeto del derecho, base única de la estabilidad social; porque fuera del derecho, no hay mas que la fuerza, que es esencialmente variable y precaria. Y el respeto del derecho supone ó produce el respeto á la ley, fuente habitual del derecho. Y el respeto á la ley afianza el respeto de los poderes que hacen ó aplican la ley. Lo que es

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

real, lo que es posible, el derecho, la ley, los poderes legales, hé aquí cuáles son las constantes preocupaciones del espíritu político, lo que contrae el hábito de buscar y respetar siempre. Mantiene ó restablece así un principio moral de fijeza en las relaciones de los hombres, y un principio moral de autoridad en la gobernacion de los estados.

Cuanto mas crezcan el espíritu de familia y el espíritu político, á espensas del egoismo pasajero y del espíritu revolucionario, tanto mas la sociedad francesa se sentirá pacificada y afirmada sobre sus fundamentos.

Sin embargo, ni el espíritu de la familia, ni el espíritu político bastarian para la empresa. Necesitan el ausilio de otro espíritu mas alto y que penetra mas hondamente en las almas: el ausilio del espíritu religioso. Es atributo de la religion, y de la religion tan solo, hablar á todos los hombres y hacerse escuchar de todos, de los grandes como de los pequeños, de los félices como de los desgraciados, y que suba ó descienda sin esfuerzo á todas las filas, en todas las regiones de la sociedad. Y es uno de los caráctéres admirables de la organizacion cristiana que sus ministros estén esparcidos y presentes en la sociedad entera, viviendo al lado de las chozas como de los palacios, en contacto habitual é íntimo con las condiciones mas humildes y las mas elevadas, consejeros y consoladores de todas las mi-

2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

serias y de todas las grandezas. Potencia tutelar, que á pesar de los abusos y las faltas á que su misma fuerza y estension la han arrastrado, ha velado, desde hace tantos siglos, y obrado mas que ninguna otra en favor de la dignidad moral y de los mas caros intereses de la humanidad. Menos que nadie, quisiera por la causa misma de la religion ver renacer los abusos que la han alterado ó comprometido; pero confieso que hoy dia no los temo. Los principios del gobierno secular y de la libertad del pensamiento humano han triunfado definitivamente en la sociedad moderna. Tienen aun, tendrán todavía enemigos que rechazar, luchas que sostener; pero su victoria está asegurada. Tienen en su favor las instituciones, las costumbres, las pasiones dominantes, y esa corriente general y soberana de las ideas y de los hechos, que á traves de todas las diversidades, de todos los obstáculos, de todos los peligros, marcha y se precipita por do quiera en el mismo sentido en Roma, en Madrid, en Turin, en Berlin, en Viena, como en Lóndres y Paris. Que las sociedades modernas no teman á la religion y no le disputen agriamente su influencia natural; seria un terror pueril y un error funesto. Os hallais en presencia de una muchedumbre inmensa, ardiente. Os quejais de que os faltan los medios para influir en ella, para ilustrarla, dirigirla, contenerla, calmarla; que no

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

entrais en relaciones con ella sino por medio de los recaudadores y gendarmes; que se halla entregada sin defensa á las mentiras y á las escitaciones de los charlatanes y demagogos, á la ceguedad y empuje de sus propias pasiones. Poseeis por do quiera, enmedio de esta multitud, hombres que precisamente tienen por mision, por ocupacion constante, dirigirla en sus creencias, consolarla en sus miserias, inculcarles el deber, abrirle la esperanza que ejercen sobre ella esa influencia moral que no hallais en otra parte alguna. ¿Y no aceptaríais con placer la influencia de esos hombres? ¿No os apresuraríais á secundarlos en su obra, á ellos, que tan poderosamente os pueden secundar en la vuestra, precisamente allí donde tan poco penetrais, y donde vuestros enemigos, los enemigos del órden social, entran y lo minan incesantemente?

Convengo en ello: una condicion va unida á la buena voluntad y á la eficacia política del espíritu religioso; necesita el respeto, el respeto verdadero de la libertad. Reconoceré tambien que en sus temores y en sus deseos es á veces sospechoso, susceptible, exigente; que cae á veces en la corriente de las falsas ideas, que tiene por mision combatir. Haré tan estensa como se quiera la parte de las injusticias que deja sufrir, las precauciones que hay que tomar, y diré despues como antes: «No disputeis agriamente con la religion; no temais las in-

2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

fluencias religiosas, las libertades religiosas; dejadlas ejercerse y desplegarse grandemente, poderosamente; os traerán en definitiva mas paz que lucha, mas ausilio que embarazo.»

Un dia, cuando estemos cerca de la necesidad de obrar, luz indispensable para quien quiere algo mas que establecer los principios de la accion, habrá que investigar por qué medios prácticos el espíritu de familia, el espíritu político y el espíritu religioso, pueden afianzarse convenientemente y desenvolverse en nuestro pais. Hoy dia solo añado una palabra. No se trata con las grandes potencias morales como con ausiliares á sueldo y sospechosos; existen por sí mismas, con sus méritos y sus defectos peculiares, con sus beneficios y sus peligros. Es preciso aceptarlas, tales como son en sí, sin esclavizarse ante ellas; pero sin pretender esclavizarlas, sin entregárselo todo; pero sin disputarles sin cesar su parte. El espíritu religioso, el espíritu de familia, el espíritu político, son mas que nunca en nuestra sociedad espíritus necesarios y tutelares. Ni la paz social, ni la estabilidad, ni la libertad, pueden pasarse sin su ayuda. Procuraos ese apoyo con sinceridad; recibidlo con buena voluntad, y resignaos á pagar su precio. Como los individuos, las sociedades no se ven libres de esfuerzos y sacrificios por los bienes de que les es dado gozar.

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

© Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

CAPITULO VIII.

CONCLUSION.

Que la Francia no se haga ilusiones; todas las esperiencias que ensaye, todas las revoluciones que haga ó deje hacer, no la sustraerán á estas condiciones necesarias, inevitables, de la paz social y del buen gobierno. Puede desconocerlas y sufrir, sufrir sin término ni medida, desconociéndolas; pero no puede abolirlas.

Lo hemos ensayado todo, república, imperio, monarquía constitucional. Volvemos á empezar nuestros ensayos. ¿A quién quejarnos de su mala suerte? En nuestros dias, ante nuestros ojos, en los tres mas grandes estados del mundo, estos tres

2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislacion.

mismos gobiernos, la monarquía constitucional en Inglaterra, el imperio en Rusia, la república en la América del Norte, duran y prosperan. ¿Tendríamos el privilegio de todas las imposibilidades?

Sí, mientras permanezcamos en el caos en que estamos sumidos en nombre y por el culto idólatra de la democracia; mientras no veamos en la sociedad mas que la democracia, como si en ella estuviese sola; en tanto que no busquemos en el gobierno sino la dominacion de la democracia, cual si ella sola tuviese el derecho y el poder de gobernar.

A este precio, la república como la monarquía constitucional, el imperio como la república, todo gobierno regular y duradero es imposible.

Y la libertad, la libertad legal y robusta es tan imposible como el gobierno estable y regular.

El mundo ha visto sociedades, grandes sociedades reducidas á esta condicion deplorable, incapaces de soportar toda libertad legal y fuerte, todo gobierno regular y estable; condenadas á interminables y estériles oscilaciones políticas; unas veces tal ó cual forma de anarquía, otras tal ó cual forma de despotismo. No concibo para los corazones un poco altivos mas doloroso destino que pertenecer á tales épocas. No les resta entonces mas que encerrarse en los cuidados de la vida doméstica, y en las perspectivas de la vida religiosa. Las alegrías y los

(c) 2008 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

sacrificios, los trabajos y las glorias de la vida pública no existen ya.

Tal no es, á Dios gracias, el estado de la Francia: no será tal la espresion postrera de nuestra larga y gloriosa civilizacion, de tantos esfuerzos, de tantas conquistas, de tantas esperanzas y tantos sufrimientos. La sociedad francesa está llena de fuerza y de vida. No ha hecho tan grandes cosas para descender en nombre de la igualdad hasta el mas bajo nivel. Posee en sí misma los elementos de una buena organizacion política. Cuenta clases numerosas de ciudadanos ilustrados, considerables, colocados ya ó prontos á elevarse á la altura de los negocios de su pais. Su suelo está cubierto de una poblacion inteligente y laboriosa, que detesta la anarquía, y solo pide vivir y trabajar en paz. Las virtudes abundan en las familias y los buenos sentimientos en las corazones. Tenemos con qué luchar contra el mal que nos devora. Pero el mal es inmenso. No hay término para calificarlo, medida para medirlo. Los sufrimientos y la vergüenza que nos inflige son poca cosa al lado de las que nos prepara si se prolonga. ¿Y quién dirá que no podrá prolongarse cuando todas las pasiones de los perversos, todas las locuras de los insensatos, todas las flaquezas de los hombres honrados, concurren á fomentarlo? Que todas las fuerzas sanas de la Francia se unan, pues, para combatirlo. No es mucho,

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislacion.

y es preciso que no sea demasiado tarde. Unidas en la obra, plegarán mas de una vez bajo su carga, y la Francia tendrá todavía necesidad de que Dios la proteja para salvarse.

REAL ACADEMIA BIBLIOTECA DE JURISPRUDENCIA

FIN.

Entrega — 4.

MADRID.—1846.

democracia en Francia. II.

(c) 20 l Academia